



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS
DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: --

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL	C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS CONSEJERA ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ALBERTO MANUEL DELGADILLO CORONA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA
C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO**



CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCIA, SUPLENTE), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), MORENA (C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, SUPLENTE), HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE), ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO), EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECISIETE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUÓRUM* PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:**-----

UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROPAGANDA E INCONFORMIDADES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS.
DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AJUSTA EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL DIECISÉIS, APROBADO MEDIANTE ACUERDO ACU-30-16, DERIVADO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE APLICARÁ EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DE DOS MIL DIECISÉIS. -----



TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS, Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE. -----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LO SOLICITEN PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES Y OBSERVADORAS EN LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS, Y EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE. -----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS Y LOS HABITANTES, CIUDADANÍA, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, Y RESULTEN GANADORES EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE. -----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS A FIN DE QUE INICIE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN ORDINARIO Y DETERMINE CUÁLES SERÁN LAS OBLIGACIONES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE SERÁN VERIFICADAS EN EL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ



LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROPAGANDA E INCONFORMIDADES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** RECONOCIÓ LA PRESENCIA DE LOS INVITADOS ESPECIALES A LA SESIÓN. A CONTINUACIÓN DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y A SUS RECIENTES REFORMAS PUBLICADAS EL PASADO VEINTICINCO DE MAYO, EL PRÓXIMO CUATRO DE SEPTIEMBRE HABREMOS DE DESARROLLAR DOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE Y LAS ELECCIONES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS. EN ESTAS ÚLTIMAS TENDREMOS LA OPORTUNIDAD DE ELEGIR A CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE SERÁN EL VÍNCULO DIRECTO ENTRE LA POBLACIÓN Y LAS AUTORIDADES CON EL FIN DE QUE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE CADA DELEGACIÓN TOMEN EN CUENTA LAS INQUIETUDES Y LAS PROPUESTAS DE QUIENES LAS HABITAN, PERO QUE ADEMÁS ATIENDAN LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE EN CADA COLONIA O PUEBLO.-----

COMO CUALQUIER OTRO PROCESO ELECTORAL, LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEBERÁ REGIRSE, ENTRE OTROS, POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, EQUIDAD, INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD. POR LO QUE EN ESTE INSTITUTO Y EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA HEMOS ADVERTIDO Y ATENDIDO LA NECESIDAD DE ELABORAR UN NUEVO REGLAMENTO EN MATERIA DE PROPAGANDA E INCONFORMIDADES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS. AUNQUE LA EMISIÓN DE ESTE REGLAMENTO NO ES



COMPETENCIA EXPRESA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, ASUMIMOS EL COMPROMISO DE ELABORARLO A PETICIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR. -----

UNA DE LAS GRANDES VIRTUDES DE QUE EL PROYECTO DE REGLAMENTO HAYA SIDO ELABORADO, REVISADO Y APROBADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ES QUE SE PROPICIÓ QUE TODAS Y TODOS LO CONOCIÉRAMOS CON ANTELACIÓN A SU PRESENTACIÓN A ESTE CONSEJO GENERAL, YA QUE ÉSTE FUE PRESENTADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD CELEBRADA DESDE EL VEINTITRÉS DE FEBRERO PASADO. ESTO SE TRADUJO EN UN IMPORTANTE EJERCICIO DE TRANSPARENCIA, QUE ADEMÁS IMPLICÓ LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CONSEJEROS Y LA CONSEJERA QUE NO INTEGRAN LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, ASÍ COMO LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUDIERAN CONOCER LA PRIMERA VERSIÓN DEL PROYECTO Y, EN SU CASO, MANDAR OBSERVACIONES AL MISMO. ASÍ, LA PROPUESTA QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL ES PRODUCTO DE DIEZ REUNIONES DE TRABAJO QUE IMPLICARON UN TOTAL DE CASI VEINTITRÉS HORAS EN LAS QUE SE ESCUCHARON Y DISCUTIERON LAS DIFERENTES OPINIONES Y PERSPECTIVAS, EN LAS CUALES SE REVISARON, CON CUIDADO, LAS NORMATIVAS PREVIAS, SE REALIZARON OBSERVACIONES Y SE CONSENSUÓ UNA PROPUESTA FINAL.-----

EN ESTE PUNTO QUIERO AGRADECER PARTICULARMENTE A LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE FUE QUIEN COORDINÓ ESTOS TRABAJOS Y QUIEN ELABORÓ TANTO LA PRIMERA VERSIÓN DE REGLAMENTO, COMO LA VERSIÓN FINAL QUE RECOGIÓ LAS OBSERVACIONES DE TODAS Y TODOS. LA PROPUESTA FINAL QUE SE LLEVÓ A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA EL TRECE DE MAYO, CUANDO SE APROBÓ EL PROYECTO QUE AHORA DISCUTIMOS, EN LA SESIÓN A LA CUAL ACUDIERON LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NUEVA ALIANZA, MOVIMIENTO CIUDADANO Y HUMANISTA, QUIENES PARTICIPARON ACTIVAMENTE EN LA REVISIÓN, DISCUSIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE SE REALIZARON DURANTE ESTA SESIÓN DE LA COMISIÓN QUE SE PROLONGÓ UN POCO MÁS DE CINCO HORAS. QUIERO AGRADECER MUCHO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTUVIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN Y QUE ESTUVIERON FORMULANDO MUCHAS OBSERVACIONES Y NOS AYUDARON A



MEJORAR MUCHO LA PROPUESTA QUE HOY PRESENTAMOS ANTE EL CONSEJO GENERAL. -----

DURANTE LA SESIÓN FUERON RESERVADOS VEINTISÉIS ARTÍCULOS PARA SU DISCUSIÓN PARTICULAR, LO CIERTO ES QUE SE LOGRARON CONSENSOS Y LAS MODIFICACIONES A ESTOS ARTÍCULOS TAMBIÉN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD. AHORA, ¿CUÁLES SON LAS DIFERENCIAS QUE PODEMOS ENCONTRAR EN ESTE REGLAMENTO CON RELACIÓN A LA NORMATIVA QUE TUVIMOS VIGENTE EN DOS MIL TRECE? PRIMERO, A DIFERENCIA DEL REGLAMENTO Y DEL PROCEDIMIENTO QUE RIGIERON EL PASADO PROCESO DE ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, SE PROPONE QUE ÉSTE SEA DE VIGENCIA INDEFINIDA, ES DECIR, QUE TENGA LA POSIBILIDAD DE REGULAR TAMBIÉN PROCESOS ELECTIVOS POSTERIORES; LO QUE SÍ BIEN NO SIGNIFICA QUE ÉSTE NO PUEDE DEJAR DE SER REVISADO Y, EN CASO DE SER NECESARIO, REFORMADO, SÍ GENERA RESPECTO A LAS NORMAS ESPECÍFICAS QUE RIGEN ESTOS PROCESOS, CERTEZA Y UNA MAYOR UNIFORMIDAD EN LA VIGILANCIA Y EN LA EQUIDAD DE LAS CAMPAÑAS. EN CONSECUENCIA, LA POSIBILIDAD DE CREAR PRECEDENTES JURÍDICOS, LOS CUALES PODRÁN PERFECCIONAR EL MISMO REGLAMENTO PARA PROCESOS FUTUROS.-----

OTRA DE LAS NOVEDADES DE ESTE REGLAMENTO ES LA UNIFICACIÓN EN UN SOLO DOCUMENTO DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS CONTENIDOS DE LA PROPAGANDA QUE PUEDEN DISTRIBUIR LAS FÓRMULAS Y LA PRESENTACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE POSIBLES INCONFORMIDADES, LO QUE FACILITA LA CONSULTA Y EJECUCIÓN NORMATIVA, TANTO PARA FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS, COMO PARA CANDIDATAS Y CANDIDATOS, ASÍ COMO PARA LA CIUDADANÍA INTERESADA, EN GENERAL.-----

ENTRE MUCHOS OTROS ASPECTOS RESALTA EN EL REGLAMENTO LA EXCLUSIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, ASOCIACIONES POLÍTICAS Y RELIGIOSAS PARA QUE PUEDAN OTORGAR RECURSOS PARA PROMOVER ALGUNA FÓRMULA, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PROCESO SEA IMPARCIAL, APARTIDISTA Y PLENAMENTE CIUDADANO. TAMBIÉN DESTACA EL COMPROMISO CONTINUO QUE ESTE INSTITUTO HEMOS TENIDO A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y, POR TANTO, DE MANERA PROACTIVA SE INVITA A LAS FÓRMULAS A UTILIZAR MATERIAL BIODEGRADABLE O RECICLABLE PARA SU PROMOCIÓN.-----

CON LA EMISIÓN DE ESTE REGLAMENTO SE PRETENDE DAR CERTEZA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, PERO TAMBIÉN DAR CLARIDAD SOBRE LAS REGLAS QUE DEBERÁN SEGUIR NUESTRAS DIRECCIONES DISTRITALES EN LA TRAMITACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES QUE EVENTUALMENTE SE PRESENTEN CON EL FIN DE FACILITAR Y AGILIZAR LA SUSTANCIACIÓN DE ÉSTAS. -----

ASIMISMO, QUISIERA RESALTAR QUE EN LA PROPUESTA DE REGLAMENTO QUE SE PRESENTA SE PREVÉ QUE LA CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN UNA INCONFORMIDAD PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCEDIMIENTO SIEMPRE Y CUANDO SEA ANTES DE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN. ESTA MEDIDA BUSCA PRIVILEGIAR ACUERDOS ENTRE LAS PARTES QUIENES FINALMENTE SON VECINOS Y VECINAS DE LA MISMA COLONIA Y AGILIZAR O POTENCIAR LA POSIBILIDAD DE AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS. MÁS ALLÁ DE CUESTIONES ESPECÍFICAS, ME PARECE QUE EL REGLAMENTO EN GENERAL PROMUEVE CRITERIOS, VALORES Y COMPORTAMIENTOS DESEABLES EN CUALQUIER PROCESO ELECTORAL JUSTO Y DEMOCRÁTICO, PARTICULARMENTE LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA. EL REGLAMENTO A MI PARECER TAMBIÉN PROMUEVE A TRAVÉS DE LINEAMIENTOS DE CAMPAÑA EL DEBATE Y LA CONFRONTACIÓN DE IDEAS Y DE PROPUESTAS ANÁLOGAS, LO CUAL A MI PARECER ES UN COMPONENTE ESENCIAL DE CUALQUIER EJERCICIO DEMOCRÁTICO PLENO. POR ELLO ANUNCIO QUE DESDE LUEGO VOTARÉ A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE ESTÁ SOBRE LA MESA". -----

POR OTRA PARTE, SUGIRÍO ELIMINAR EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO EN EL QUE SE SEÑALA QUE SE DEBE ABROGAR EL REGLAMENTO DE PROPAGANDA PARA EL PROCESO ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL TRECE Y EL PROCEDIMIENTO PARA CONOCER DE LAS INCONFORMIDADES EN MATERIA DE PROPAGANDA EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS YA QUE FUE UN ERROR DEL FORMATO Y NO SE CONTABA ESA REGLAMENTACIÓN VIGENTE; ASIMISMO, PROPUSO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO DEL PROYECTO: ADECUAR LA REDACCIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO ENTRARÁN EN VIGOR AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL", DERIVADO DE QUE LA

CONVOCATORIA QUE SERÍA APROBADA POSTERIORMENTE Y VARIAS SECCIONES DE LA MISMA SE BASABAN Y HACEN REFERENCIA AL REGLAMENTO; ELIMINAR DEL ÚLTIMO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 20, LO SIGUIENTE: "TODO CONTENIDO QUE SE DIFUNDA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA FÓRMULA", PUES CONSIDERÓ ERA UN REQUISITO EXCESIVO PARA LAS FÓRMULAS; CAMBIAR EL ARTÍCULO 22 AL ARTÍCULO 46 Y RECORRER LA NUMERACIÓN LA FINALIDAD DE QUE LA SECCIÓN ADJETIVA Y DE SANCIONES SE UBIQUEN AL FINAL DE LA PROPUESTA; EN EL ARTÍCULO 30 MODIFICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "LAS NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRÁN SUS EFECTOS EL MISMO DÍA EN QUE SE PRACTIQUEN"; DE LA MISMA FORMA SOLICITÓ ADECUAR LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 31 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "LAS NOTIFICACIONES POR ESTRADOS SURTIRÁN SUS EFECTOS EL MISMO DÍA DE SU FIJACIÓN"; POR ÚLTIMO, SOLICITÓ AJUSTAR LA DEFINICIÓN DEL ARTÍCULO 3, INCISO C), FRACCIÓN XII DE LA SIGUIENTE MANERA: "JORNADA ELECTIVA. ETAPA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, QUE INICIA Y TERMINA EL DÍA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN".-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PROPUSO AGREGAR TRES ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LAS PRUEBAS, YA QUE EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN III, SEÑALABA LO SIGUIENTE: "SÓLO PODRÁN SER APROBADAS Y ADMITIDAS LAS SIGUIENTES PRUEBAS, CONFESIONAL Y TESTIMONIAL CUANDO VERSEN SOBRE DECLARACIONES QUE CONSTEN EN ACTA LEVANTADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS HAYA RECIBIDO DIRECTAMENTE DE LOS DECLARANTES Y SIEMPRE QUE ÉSTOS ÚLTIMOS QUEDEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y ASIENTEN LA RAZÓN DE SU DICHO", DISPOSICIÓN QUE IGUALMENTE SE CONTENÍA EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 27, FRACCIÓN VI, CON LA CUAL CONSIDERÓ QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIVATIZABA LA JUSTICIA, AL NO DEFINIR AL FEDATARIO PÚBLICO, CON QUIEN TENÍA QUE ACERCARSE LA CIUDADANÍA. ASIMISMO, LA FRASE: "QUE ASIENTEN LA RAZÓN DE SU DICHO PARA LAS DOS PRUEBAS, CONFESIONAL Y TESTIMONIAL" NO ESPECIFICABA SI SE TRATABA DEL CONFESIONANTE O ARTICULANTE, MIENTRAS QUE ERA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE AL REFERIRSE A LOS CÓDIGOS SE OTORGABA LA RAZÓN DE SU



DICHO O PRUEBA TESTIMONIAL, DISTINTA DE LA CONFESIONAL, CONTRAVINIENDO EL ESPÍRITU DE LAS PRUEBAS; POR LO ANTERIOR, SUGIRIÓ AGREGAR LOS ARTÍCULOS 34, 35, 37 Y RECORRER LA NUMERACIÓN, IGUALMENTE LA PRUEBA CONFESIONAL PODRÍA EXPRESAR: "QUE EL OFERENTE A LA PRUEBA CONFESIONAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS" PUES SERÍA MÁS SENCILLO QUE ESTAS SE DESAHOGUEN ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL COMO LO SEÑALÓ EN LAS PRUEBAS CONFESIONAL Y TESTIMONIAL DE LOS PRECEPTOS QUE SEÑALÓ EN EL ESCRITO QUE DISTRIBUYO PREVIO A LA SESIÓN. -----

EN EL MISMO SENTIDO PROPUSO LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "EL OFERENTE DE LA PRUEBA CONFESIONAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: FORMULARÁ SUS POSICIONES POR ESCRITO EN SOBRE CERRADO QUE SE GUARDARÁ POR EL SECRETARIO TÉCNICO O JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL, QUE ES FEDATARIO PÚBLICO DE QUE SE TRATA Y QUE SE ABRIRÁN EL DÍA DE LA AUDIENCIA, SIN ESTE REQUISITO NO SE CONSIDERA CITAR AL ABSOLVENTE. LAS POSICIONES DEBERÁN ARTICULARSE EN TÉRMINOS CLAROS Y PRECISOS, NO HAN DE SER INSIDIOSAS, DEBEN SER AFIRMATIVAS PROCURANDO QUE CADA UNO NO CONTENGA MÁS DE UN HECHO Y ÉSTE HA DE SER DE PROPIO DEL QUE DECLARA; SE PODRÁ OFRECER HASTA ANTES DEL CIERRE DE LA INSTRUCCIÓN". DE ESTA MANERA REGULARÍA LAS PRUEBAS CONFESIONAL Y TESTIMONIAL. ACCIONES QUE NO SUCEDERÍAN ANTE NOTARIOS PÚBLICOS. EN CONSECUENCIA, SOLICITÓ PONER A VOTACIÓN ESTOS ARTÍCULOS. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** COMENTÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO, JUNTO CON LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS. -----

SALUDÓ A LOS INVITADOS ESPECIALES Y RESALTÓ SU PRESENCIA, YA QUE CINCO DE LOS SEIS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE RELACIONABAN A LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE REALIZARÁN, PUES LA REFORMA INSTRUYÓ LA OBLIGACIÓN DE EXPEDIR LA CONVOCATORIA ÚNICA, DE MANERA INMEDIATA Y ERA LO QUE EL CONSEJO GENERAL EMITÍA. -- EXPUSO QUE EL DÍA DE AYER SE REALIZÓ LA ELECCIÓN DEL CONSTITUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO. EL VEINTIOCHO POR CIENTO DE LA CIUDADANÍA EXPRESÓ SU VOLUNTAD EN LA URNA; ES DECIR, CERCA DE DOS MILLONES DE



PERSONAS; SIN EMBARGO, ERA UN PORCENTAJE PARA REFLEXIONAR SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DARÍAN A CONOCER ACUERDOS RESPECTO DE LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS. LOS TEMAS A DISCUTIR PROVENÍAN DE CUATRO COMISIONES CENTRALES: NORMATIVIDAD, ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN, QUE DAN CUENTA DEL EJERCICIO COLEGIADO, COLECTIVO Y TRANSVERSAL. RECONOCIÓ EL TRABAJO Y DEDICACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES; DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS PARA ACORDAR LO NECESARIO EN RAZÓN DE DICHS EJERCICIOS, ASÍ COMO AL SECRETARIO EJECUTIVO EL LIDERAZGO EJECUTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ESAS LABORES. -----

SOBRE EL DOCUMENTO ANALIZADO, CONSIDERÓ QUE UNA DE LAS VIRTUDES ERA PROPORCIONAR ESTABILIDAD Y ARRAIGÓ INSTITUCIONAL AL REGLAMENTO PARA CONVERTIRSE EN UN INSTRUMENTO PERMANENTE QUE OTORQUE CERTEZA A QUIENES INTERVIENEN EN ESTAS ELECCIONES. LAS CONDICIONES DE PROPAGANDA Y EQUIDAD EN UNA CONTIENDA ERAN CLAVES PARA CUALQUIER PROCESO DEMOCRÁTICO. LA ELECCIÓN DE COMITÉS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTARÍA SUJETA A MOVIMIENTOS POLÍTICOS, REGIONALES, SECTORIALES, CULTURALES E INÉDITOS, DISTINTOS A LOS DE HACE TRES AÑOS, YA QUE EL MARCO POLÍTICO Y SOCIOCULTURAL DE LAS CIUDADES ERA DISTINTO Y MÁS ACTIVO. LAS REGLAS DE UNA BUENA COMPETENCIA DEMOCRÁTICA, ERAN ESENCIALES Y EL CARÁCTER DE PERMANENTE QUE SE PROPONE OTORGA SEGURIDAD A ESTA ACTIVIDAD CIUDADANA. -----

EXPLICÓ QUE EL REGLAMENTO CONTIENE DISPOSICIONES RESPECTO DE TEMAS COMO LAS CONDICIONES BIODEGRADABLES Y RECICLABLES DE LA PROPAGANDA, REDES SOCIALES Y EL PLANTEAMIENTO DE CAUCES INSTITUCIONALES PARA QUEJAS, DENUNCIAS O INCONFORMIDADES. -----

DESTACÓ QUE SE HUBIERAN REUNIDO UN DÍA DESPUÉS DE LA ELECCIÓN DEL CONSTITUYENTE, PARA PREPARAR LO NECESARIO A FIN DE QUE EL NUEVE DE SEPTIEMBRE HUBIERA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CON MAYOR CALIDAD; DE MANERA QUE ERA UN DESAFÍO SU CONTRIBUCIÓN PARA CONSTRUIR CIUDADANÍA Y TENER UNA VIDA DEMOCRÁTICA PLENA, NO SÓLO DE LA CIUDAD, SINO DEL PAÍS. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA AL PROYECTO POR PARTE DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; ASÍ COMO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA Y DE LA PRESIDENCIA, MISMAS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADAS.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, EXPRESÓ SU INQUIETUD DERIVADA DE COMENTARIOS RELATIVOS A QUE AL NO PARTICIPAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE GENERABA UNA CAMPAÑA PLENAMENTE CIUDADANA; PUES DESDE SU PERSPECTIVA ERAN UNA PARTE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD Y NO HABÍAN RENUNCIADO A LA CIUDADANÍA. ACLARÓ QUE PODRÍAN PENSAR QUE FUERA DEL ÁMBITO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE LLEVABA A CABO DE ESA MANERA, PERO NO JUSTIFICABA QUE AL NO PARTICIPAR FUERA UN ACTO PLENAMENTE CIUDADANO.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, RECONOCIÓ LA PRESENCIA DE LOS INVITADOS ESPECIALES A LA SESIÓN A CONTINUACIÓN DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

"ESTA TARDE NOS CONVOCA UN TEMA DE ESPECIAL RELEVANCIA. EL ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DE LOS INSUMOS, LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITIRÁN A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONTAR CON LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. AMBOS INSTRUMENTOS DE DEMOCRACIA DIRECTA RESULTAN DE VITAL RELEVANCIA PARA ACERCAR A LA CIUDADANÍA A LA PARTICIPACIÓN EN TODA LA EXTENSIÓN DE LA PALABRA, TAN NECESARIA PARA LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN TIPO MENOS GERENCIAL, MENOS VERTICAL, MÁS DE GOBERNANZA ELECTORAL. EL DÍA DE HOY DEBEMOS CONGRATULARNOS PORQUE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON UN SUCESO POSITIVO EN LA LARGA LUCHA POR UNA DEMOCRACIA EN ESTA CIUDAD; Y HABLANDO DE RECONOCIMIENTOS A LA DEMOCRACIA DE ESTA CIUDAD, QUISIERA HABLAR SOBRE LA JORNADA ELECTORAL QUE VIVIMOS EL DÍA DE AYER, HISTÓRICA PARA NUESTRA CAPITAL. LA VOLUNTAD CIUDADANA EXPRESADA DE FORMA PACÍFICA EN LAS



URNAS SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL SESENTA POR CIENTO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

EL ÉXITO DE LA ELECCIÓN DE AYER LA DEBEMOS, EN GRAN MEDIDA, AL COMPROMISO DEMOCRÁTICO DE CERCA DE OCHENTA MIL PERSONAS, CAPACITADORES, ASISTENTES ELECTORALES, CONSEJEROS DISTRITALES, FUNCIONARIOS DE CASILLA QUE HICIERON POSIBLE QUE DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CIUDADANAS Y CIUDADANOS, EQUIVALENTES AL VEINTIOCHO POR CIENTO DE LA LISTA NOMINAL, ACUDIERAN A LOS CENTROS DE VOTACIÓN A EJERCER SU DERECHO. HEMOS SIDO TESTIGOS DE UNA ELECCIÓN ÍNTEGRA QUE PERMANECERÁ COMO UN SUCESO EJEMPLAR EN LA HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

UNO DE LOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS QUE NOS PERMITIRÁN VIVIR OTRO EJERCICIO DE DEMOCRACIA, ES EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE PROPAGANDA EN CONFORMIDADES PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS. ESTE REGLAMENTO NOS PERMITE TENER MAYOR CERTEZA EN LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS. ESTOY DE ACUERDO CON TODAS LAS MODIFICACIONES QUE HA PROPUESTO LA CONSEJERA DANIA RAVEL EN ESTA MESA Y TAMBIÉN AQUELLAS DE FORMA QUE SE REMITIERON. SALUDO LA INICIATIVA DE LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, ASÍ COMO EL ESFUERZO Y LOS FINOS IMPULSOS DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE REGLAMENTO. TAMBIÉN AGRADEZCO LA APERTURA QUE TUVO PARA QUE TODOS LOS CONSEJEROS PUDIÉRAMOS PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO REGLAMENTO".-----

POR OTRA PARTE, DISINTIÓ DE LAS PROPUESTAS DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, YA QUE LA INTENCIÓN DE UTILIZAR EL CONCEPTO DE FEDATARIO FUE OFRECER MÁS OPCIONES. CON ELLO EVITABAN QUE SE ACUDIERA FORZOSAMENTE A UN NOTARIO PÚBLICO Y LA CONSECUENTE ÉROGACIÓN.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, COMENTÓ QUE SE ENVIABA A LA GENTE A COSTEAR ESOS GASTOS, PUES AL NO ACLARAR LA



FIGURA SOLICITARÍAN LOS SERVICIOS DE UN NOTARIO PÚBLICO, CUANDO LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ERA GRATUITA.-----

ASIMISMO, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, DAR LECTURA EN LA VOTACIÓN, A LOS ARTÍCULOS 34, 35, Y 37 PROPUESTOS, PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA,** RECONOCIÓ LA PRESENCIA DE LOS INVITADOS ESPECIALES A LA SESIÓN.-----

POR OTRA PARTE, INDICÓ QUE CONFORME EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTA SE ENTENDÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: "EL DERECHO QUE TENEMOS LA CIUDADANÍA Y HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INTERVENIR Y PARTICIPAR, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE EN LAS DECISIONES PÚBLICAS EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO CONTRIBUYENDO ASÍ A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE INTERÉS GENERAL Y AL MEJORAMIENTO DE LAS NORMAS QUE REGULAN LAS RELACIONES EN LA COMUNIDAD", LO QUE REFIRIÓ DEBIDO A QUE EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO PROPUSO AGREGAR DIFERENTES FORMAS PARA EL DESAHOGO DE UNA PRUEBA; SIN EMBARGO, EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY PROCESAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA PRESENTARLAS, DE MANERA QUE NO ACOMPAÑARÍA ESTAS SUGERENCIAS.-----

ASIMISMO, COMENTÓ QUE EL ARTÍCULO 43 DEL REFERIDO REGLAMENTO, INDICABA QUE ERA NECESARIO DESAHOGAR Y PRESENTAR DE MANERA INMEDIATA LAS PRUEBAS. TENDRÍAN QUE ESTABLECER UN MÁXIMO PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS PARA TALES EFECTOS Y NO EN LO INMEDIATO, YA QUE ESTA SE ENTENDÍA COMO EL LAPSO NECESARIO QUE TRASCURRE PARA EMITIR EL ACTO. ASÍ SE DOTARÍA DE CERTEZA JURÍDICA.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** ACOMPAÑÓ LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 43. CON RESPECTO A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DESTACÓ LO MENCIONADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REFERENTE A QUE EL REGLAMENTO CONTEMPLABA LA FIGURA DE FEDATARIO PÚBLICO SIN LIMITARLO A LA POSIBILIDAD DE NOTARIOS PÚBLICOS, A FIN DE AMPLIAR LA GAMA DE POSIBILIDADES DE LA CIUDADANÍA LO QUE LE BRINDARÍA CONFIANZA.-----



PRECISÓ QUE TAL COMO LO SEÑALÓ LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN LAS SECCIONES ADJETIVAS SE GUIARON POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN VI, DE LA LEY PROCESAL PARA EL DISTRITO FEDERAL LO CUAL SE CONTENÍA EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE PROPAGANDA. LO QUE ERA RACIONAL EN EL HECHO DE QUE EL PROCEDIMIENTO SOBRE INCONFORMIDADES SERÍA SUMAMENTE EXPEDITO, MÁXIMO NUEVE DÍAS; POR LO TANTO, SI SE ASUMÍA LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, NO SE RESOLVERÍAN LAS INCONFORMIDADES A TIEMPO, Y SI SE CONSIDERA QUE EL PERIODO DE CAMPAÑA EN ESTE PROCESO DE ELECCIÓN DE COMITÉS Y CONSEJOS SERÁ DE DOS SEMANAS, DESINCENTIVA LA PROMOCIÓN DE LAS QUEJAS.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA,** COMENTÓ LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS EXPEDITOS, PUES SE VINCULABA CON LA CLARIDAD NECESARIA EN ESTOS PROCESOS Y LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE LLEVAR A CABO UNA AUDIENCIA EN MATERIA ELECTORAL. ERA ESENCIAL LA CELERIDAD EN LAS RESOLUCIONES E IMPROCEDENCIAS.-----

PRECISÓ QUE ENTRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS JURÍDICOS, NO SE ENCONTRABA DESAHOGAR ESTAS FUNCIONES, DE MANERA QUE SERÍA NECESARIO MODIFICAR LAS NORMAS PARA MATERIALIZARLO. EN CONSECUENCIA, SE PRONUNCIÓ CONTRA LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA,** MANIFESTÓ SU ACUERDO CON EL REGLAMENTO Y LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS. AGRADECIÓ LA APERTURA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA QUE EL DOCUMENTO SE ELABORÓ CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EN EL MISMO SENTIDO, RECONOCIÓ EL TRABAJO DE LOS ASESORES, CONSEJEROS ELECTORALES Y LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD. EL MATERIAL GARANTIZARÍA LAS REGULACIÓN EN CONDICIONES DE IGUALDAD E IMPARCIALIDAD.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA,** PROPUSO CELEBRAR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO DE CASOS EN MATERIA



ELECTORAL, A FIN DE QUE NO TUVIERAN COSTO, EN ESPECIAL PORQUE LOS NOTARIOS PÚBLICOS ERAN REPRESENTANTES DEL ESTADO. CON ELLO SE FACILITARÍA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONSIDERÓ SIGNIFICATIVO EL REGLAMENTO PRESENTADO ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN VIRTUD DE LA NECESIDAD DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CIUDADANOS EN ESTOS PROCESOS. DE LA MISMA FORMA, SE SUMARÍA A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MORENA, PUES AUXILIARÍA A RESOLVER LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONSIDERÓ PERTINENTE EL REGLAMENTO PUES COMO SE HABÍA MANIFESTADO, CELEBRARON UNA JORNADA CERCANA A SEIS HORAS DONDE LA COMISIÓN PRESIDIDA POR LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, ESCUCHÓ APORTACIONES; POR ELLO, CONSIDERÓ QUE TENÍA QUE APROBARSE LO COMENTADO. -----

RECONOCIÓ LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO; SIN EMBARGO, DURANTE LA DISCUSIÓN DEL ARTÍCULO, SE PERCIBIÓ DESDE OTRO PUNTO DE VISTA, PUES NO SE CIRCUNSCRIBÍA AL NOTARIO PÚBLICO, SINO A CUALQUIER TIPO DE FE PÚBLICA. IGUALMENTE, SE SUMÓ A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MORENA, A FIN DE CELEBRAR CONVENIOS Y ACUDIR EN MATERIA ELECTORAL. FINALMENTE, AGRADECIÓ A LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, LA APERTURA DEMOSTRADA EN LAS SESIONES DE TRABAJO. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, ACOMPAÑÓ LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, PUES ERA PERTINENTE UN CONVENIO CON EL COLEGIO DE NOTARIOS QUE PERMITIERA UNA REDUCCIÓN EN LOS COSTOS. IGUALMENTE COINCIDIÓ CON EL PROYECTO EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR Y SUGIRIÓ SOBRE EL CONSIDERANDO 26, EL SIGUIENTE TEXTO: "LA COMISIÓN DETERMINÓ APROBAR UN NUEVO REGLAMENTO", TODA VEZ QUE SE TRATABA DE UNA NORMATIVA QUE NO ESTÁ VIGENTE. -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, COMENTÓ QUE TENDRÍA QUE INSTRUIRSE A LAS PERSONAS, YA QUE NO ERAN ABOGADOS Y EXPLICAR EL CONCEPTO DE FEDATARIO; ASÍ MISMO, ESTIMÓ QUE LA SUGERENCIA DEL REPRESENTANTE DE MORENA SOBRE ALGÚN CONVENIO PARA DISMINUIR COSTOS PODRÍA SER LA SOLUCIÓN.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RECONOCIÓ A LA COMISIÓN QUE REDACTÓ EL REGLAMENTO. DESDE SU PERSPECTIVA BRINDABA CERTEZA A LAS ELECCIONES, YA QUE COMO LO HABÍA SEÑALADO EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, SE ENCONTRABA EN LA LEY PROCESAL NACIONAL Y AHORA SE PLASMABA EN UN REGLAMENTO; EN CONSECUENCIA, DIFERÍA DE LOS CONCEPTOS MENCIONADOS POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO YA QUE EL TEXTO NO LIMITABA A LOS A NOTARIOS PÚBLICOS. SOBRE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, CONSIDERÓ VIABLE UN CONVENIO CON EL COLEGIO DE NOTARIOS, SÓLO PARA REDUCIR COSTOS, YA QUE NO LABORAN DE FORMA GRATUITA.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN TERCERA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, COMENTÓ QUE SI LA JUSTIFICACIÓN ERA LA RAPIDEZ, EL TIEMPO EMPLEADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO ERA SIMILAR AL UTILIZADO POR EL NOTARIO PÚBLICO, DE MANERA QUE NO ACREDITA SU PLANTEAMIENTO; EN CONSECUENCIA, PROPUSO QUE EL COSTO FUERA ABSORBIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

POR OTRO LADO, NO ENCONTRABA EXPLICACIÓN SOBRE LAS FACULTADES DEL SECRETARIO TÉCNICO, CUANDO EL ARTÍCULO 12 INDICABA: "RECIBIR Y TRAMITAR LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS".-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN RELACIÓN AL CONSIDERANDO 26, LO QUE ERA CONGRUENTE CON LA SUGERENCIA DE ELIMINARA EL PUNTO DE ACUERDO. EN EL MISMO SENTIDO, CONSIDERÓ ADECUADA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL REPRESENTANTE DE MORENA, Y SE COMPROMETIÓ A



BUSCAR UN ACERCAMIENTO CON EL COLEGIO DE NOTARIOS, PARA EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE SUSCRIBIR UN CONVENIO Y REDUCIR COSTOS PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN UTILIZAR LOS SERVICIOS DEL NOTARIO PÚBLICO VINCULADOS CON LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS. -----

EN RELACIÓN CON LA SIGUIENTE PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: "EL OFERENTE DE LA PRUEBA CONFESIONAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: FORMULARÁ SUS POSICIONES POR ESCRITO EN SOBRE CERRADO QUE SE GUARDARÁ POR EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE QUE SE TRATE Y QUE SE ABRIRÁ EL DÍA DE LA AUDIENCIA. SIN ESTE REQUISITO NO SE PROCEDERÁ A CITAR AL ABSOLVENTE. LAS POSICIONES DEBERÁN ARTICULARSE EN TÉRMINOS CLAROS Y PRECISOS, NO HAN DE SER INSIDIOSAS, DEBEN SER AFIRMATIVAS PROCURANDO QUE CADA UNA NO CONTenga MÁS DE UN HECHO Y ÉSTA HA DE SER PROPIO DEL QUE SE DECLARA". CONSIDERÓ QUE ESTABLECER TALES REGLAS EN UNA INCONFORMIDAD PARA ESTA ELECCIÓN DE COMITÉS Y CONSEJOS OBLIGARÍA A ASESORARSE POR ABOGADOS A QUIENES INCLUSO ERA COMPLICADO FORMULAR POSICIONES DE MANERA ADECUADA Y CON ELLO SE VIOLENTARÍA EL ESPÍRITU DE FACILIDAD PARA QUE LA CIUDADANÍA ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE INTERPONER LAS INCONFORMIDADES; EN CONSECUENCIA, REITERÓ SU DISENSO A DICHAS PROPUESTAS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS, ASÍ COMO LAS VERTIDAS POR LAS CONSEJERAS ELECTORALES DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, Y EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE**, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AJUSTA EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL DIECISÉIS, APROBADO MEDIANTE ACUERDO ACU-30-16, DERIVADO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE APLICARÁ EN



LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DE DOS MIL DIECISÉIS. -----

-EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:---

“COMO USTEDES SABEN, EL VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO ESTE ÓRGANO MÁXIMO APROBÓ EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE UTILIZAREMOS PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS, EL CUAL SE INTEGRÓ POR MIL OCHOCIENTOS QUINCE ENTIDADES TERRITORIALES, MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO COLONIAS Y CUARENTA PUEBLOS ORIGINARIOS. SIN EMBARGO, EL PASADO CINCO DE MAYO EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ REFORMAR EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL. A TRAVÉS DE DICHA REFORMA PUBLICADA EL VEINTICINCO DE MAYO EN LA GACETA OFICIAL, SE RECONOCIERON OCHO NUEVOS PUEBLOS ORIGINARIOS UBICADOS, CUATRO EN LA DELEGACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS Y CUATRO EN LA MAGDALENA CONTRERAS. PARA INCLUIR ESTOS PUEBLOS ORIGINARIOS NUEVOS EN EL CATÁLOGO DE COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS QUE REGIRÁ LOS PRÓXIMOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES NECESARIO AJUSTAR EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES POR ELLO QUE EL PASADO VEINTISÉIS DE MAYO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL APROBÓ LOS AJUSTES REQUERIDOS A ESTA HERRAMIENTA Y LO REMITIÓ A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EMISIÓN DE OPINIÓN, MISMA QUE FUE FAVORABLE. EL AJUSTE DEL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE PRESENTA A NUESTRA CONSIDERACIÓN, MODIFICA EL CATÁLOGO DE COLONIAS Y PUEBLOS PARA QUEDAR INTEGRADO POR MIL OCHOCIENTOS DOCE UNIDADES TERRITORIALES, MIL SETECIENTAS SESENTA Y CUATRO COLONIAS Y CUARENTA Y OCHO PUEBLOS ORIGINARIOS. -----

EL CAMBIO EN EL NÚMERO DE COLONIAS SE DEBIÓ A QUE ALGUNAS DE ELLAS SE FUSIONARON PARA DAR LUGAR AL NUEVO PUEBLO ORIGINARIO RECONOCIDO POR LEY. EL AJUSTE DEL MARCO GEOGRÁFICO QUE NOS OCUPA ES UN RECONOCIMIENTO A LA RIQUEZA DE LAS TRADICIONES DE



ESTOS PUEBLOS ORIGINARIOS, COMO PORTADORES DE UNA CLARA DEFINICIÓN HISTÓRICA, TERRITORIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIO-CULTURAL, LO QUE SIN DUDA DA CUENTA DE LA MULTICULTURALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA QUE SEIS DE SUS DEMARCACIONES POLÍTICAS CUENTAN CON PUEBLOS ORIGINARIOS RECONOCIDOS.”-----

POR ÚLTIMO, RECONOCIÓ EL COMPROMISO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL Y DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL QUIENES HICIERON POSIBLE LA PROPUESTA PLANTEADA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** TOMÓ LA PROTESTA DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA, SUPLENTE).-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** COINCIDIÓ CON LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO. SUBRAYÓ QUE ESTE EJERCICIO ERA EJEMPLO DE CÓMO LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ERAN PARTE SUSTANTIVA DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES. DESDE SU PERSPECTIVA ERAN EL CENTRO DE TODO PROCESO E INSTITUCIÓN ELECTORAL YA QUE SIN ESTA NO EXISTIRÍAN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRÁTICOS, LO QUE ERA DESTACABLE EN EL CASO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. LOS INSTRUMENTOS DEL MARCO GEOGRÁFICO PERMITÍAN CONOCER CON PRECISIÓN LA REFERENCIA A UNIDADES TERRITORIALES Y PERSONAS QUE HABITAN EN ELLAS PARA CONVOCARSE A PARTICIPAR EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE AÑO.-----

AÑADIÓ QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL RESOLVIÓ INCLUIR OCHO PUEBLOS MÁS Y ESTARÍAN ATENTOS EN CASO DE QUE REALIZARA ALGÚN PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO REFERIDO A ESTA CIRCUNSTANCIA, MIENTRAS TANTO ACTUARÍAN CONFORME LOS TÉRMINOS LEGALES ESTABLECIDOS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,



CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS, Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"TENEMOS UNA CONVOCATORIA INÉDITA POR PRIMERA VEZ CON CARÁCTER DE ÚNICO PARA ESTOS DOS PROCESOS PARTICIPATIVOS. YA ME HE REFERIDO A DICHOS PROCESOS, NO QUIERO VOLVER SOBRE ELLOS, SOLAMENTE SUBRAYAR ALGUNOS ASPECTOS NOVEDOSOS DE ESTA CONVOCATORIA SUBRAYANDO EN PRIMER LUGAR SU CARÁCTER COLEGIADO, Y COMO YA DIJE, APROPIACIÓN DE TODA LA INSTITUCIÓN CUYAS UNIDADES TÉCNICAS Y DIRECCIONES EJECUTIVAS HAN DESDE LUEGO PARTICIPADO EN ELLO. PRIMERO, ESTAMOS INCLUYENDO DISTINTAS DISPOSICIONES QUE ATIENDEN DE MANERA CONCRETA Y DE MANERA CONGRUENTE Y CONSECUENTE DISTINTAS INQUIETUDES QUE SE HAN EXPRESADO EN LA COMISIÓN Y EN ESTE CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS SOBRE TODO DE LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PERO TAMBIÉN DE LAS ELECCIONES DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS. HABRÁ QUE SUBRAYAR UN HECHO QUE SÉ QUE PODRÁ GENERAR UNA DISCUSIÓN Y CIERTA POLÉMICA HOY Y MÁS ADELANTE, PERO ES ESTA DECISIÓN QUE SE PROPONE EN LA CONVOCATORIA DE NUESTRA INSTITUCIÓN, DE CONTINUAR CON LA PRÁCTICA DE HACER USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EN CONCRETO EL INTERNET PARA AMPLIAR LOS CAUCES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EL AÑO PASADO YO SEÑALABA UN HECHO NOTORIO, DESDE LUEGO ACOTABLE, PERO NOTORIO, DE CÓMO EL INTERNET PERMITE AMPLIAR LOS MARGENES DE ESTA PARTICIPACIÓN. EN LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO PASADO, EN LAS HORAS PICO DONDE MÁS CONSULTAS SE CRUZARON POR INTERNET, LOGRAMOS TRES MIL PARTICIPACIONES. UNA CASILLA, MEJOR DICHO, CON EL MÉTODO TRADICIONAL DE URNAS, NO PUEDE ADMITIR MÁS DE SETENTA Y CINCO PARTICIPACIONES POR HORA, EN VIRTUD DE QUE SON



SETECIENTOS CINCUENTA BOLETAS LAS QUE SE DESTINAN A CADA CASILLA EN UN HORARIO DE OCHO A DIECIOCHO, ES DECIR, DIEZ HORAS. NO SE PODRÍA VOTAR MÁS DE SETENTA Y CINCO PERSONAS POR HORA, EN ESTE SISTEMA LLEGAMOS HASTA TRES MIL.-----

LA ANCHURA DE LA VEREDA QUE ABRE EL INTERNET PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES EVIDENTE. TAMBIÉN ES EVIDENTE, HAY QUE DECIRLO Y ASUMIRLO, QUE ESTOS SISTEMAS POR SUS CARACTERÍSTICAS REQUIEREN DE UN REDISEÑO, DE UNA REVALORACIÓN, DE UNA REVISIÓN.-----

EL AÑO PASADO TODOS CONOCIMOS, AHORA MISMO MIENTRAS NOSOTROS SESIONAMOS Y CONVERSAMOS, HAY CIUDADANOS EN LAS PUERTAS DE NUESTRA INSTITUCIÓN PLANTEANDO SU INQUIETUD RESPECTO DEL USO DEL INTERNET PARA ESTA CONSULTA Y CREO QUE TODAS ELLAS SON INQUIETUDES QUE INCLUSO EL AÑO PASADO TUVIERON FORMA DE QUEJAS E IMPUGNACIONES QUE DEBEN ATENDERSE; POR ESO, LA COMISIÓN RESOLVIÓ PROPONER ESTA MODALIDAD DE VOTO POR INTERNET, UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POR INTERNET, TANTO DE LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO CON LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS, SUJETO AL TRABAJO DE UN COMITÉ TÉCNICO QUE VALORE LAS DISTINTAS OPCIONES Y QUE REVISE LAS GARANTÍAS DE INVIOABILIDAD DEL SISTEMA Y LAS GARANTÍAS DE UN SISTEMA QUE DEBA FUNDARSE COMO TODOS NUESTROS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN EL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO "DE UNA PERSONA UN VOTO", GARANTIZANDO DESDE LUEGO LA SECRECÍA Y LA LIBERTAD, POR TANTO LA AUTENTICIDAD DE ESE SUFRAGIO, DE ESA OPINIÓN O DE ESE VOTO. ASÍ QUE NO ESTAMOS PLANTEANDO QUE VAMOS A REALIZAR LAS CONSULTAS Y LA ELECCIÓN A TRAVÉS DE INTERNET, ESTAMOS PLANTEANDO QUE PODRÍAMOS REALIZARLA SI UN COMITÉ DE EXPERTOS Y DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS LO REvisa Y DA CONSTANCIA, UN DICTAMEN, UN PERITAJE TÉCNICO, CIENTÍFICO DE QUE ESE SISTEMA DARÁ ESTAS DOS GARANTÍAS BÁSICAS: ¿UNA PERSONA UN VOTO, Y LIBERTAD, SECRECÍA, AUTENTICIDAD DEL SUFRAGIO O LA OPINIÓN? SI EL COMITÉ DETERMINA QUE NO HAY CONDICIONES CON LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS INFORMÁTICOS, FINANCIEROS A LA MANO, NO HABRÁ VOTO ELECTRÓNICO. AQUÍ LA PRIORIDAD ES LA AUTENTICIDAD, LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA, LA LEGITIMIDAD DE LAS CONSULTAS Y DE LA ELECCIÓN Y NO LA OBSTINACIÓN POR MANTENER UNA MODALIDAD A PESAR DE QUE EVENTUALMENTE NO



FUESE CONVENIENTE, ASÍ QUE ESTE ES UN PRIMER ASUNTO QUE CREO QUE HAY QUE RESALTAR.-----

UN SEGUNDO ASUNTO ES LA PROPUESTA DE UNA MODALIDAD QUE IGUAL ESTARÍA SUJETA A ESTA VALORACIÓN TÉCNICA Y DE NUESTRAS ÁREAS, QUE CREO QUE EL *EXPERTISE* FUNDAMENTAL ESTÁ MÁS EN NUESTRAS ÁREAS QUE FUERA DE LA INSTITUCIÓN, RESPECTO DE LA POSIBILIDAD DE APLICAR UNA MODALIDAD DE VOTACIÓN O CONSULTA RESIDENCIAL ASISTIDA, ¿QUÉ QUIERE DECIR ESTO? AMPLIAR OTRA VEZ HASTA LO MÁS POSIBLE LAS POSIBILIDADES DE PARTICIPACIÓN, QUE AQUELLAS PERSONAS QUE POR RAZONES DE SALUD O POR ALGUNA DISCAPACIDAD ESTÉN IMPEDIDAS FÍSICAMENTE A TRASLADARSE A LOS CENTROS, A LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN O A NUESTROS MÓDULOS O A MANIPULAR, QUIERO DECIR USAR DE MANERA INDEPENDIENTE UNA *TABLET* O UNA COMPUTADORA, PUEDAN PARTICIPAR MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO QUE IMPLIQUE UNA NOTIFICACIÓN OPORTUNA, UNA VERIFICACIÓN EN LA RESIDENCIA DE LA PERSONA Y DE SU CONDICIÓN Y DE SUS CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS Y LA DISPOSICIÓN DE UN OPERATIVO QUE PROBABLEMENTE CON UNA MUESTRA PEQUEÑA EN ESTE PRIMER EJERCICIO PERMITA QUE ESTA INSTITUCIÓN ABRA, COMO DIGO, LOS CAUCES A QUIENES ACTUALMENTE ESTÁN IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR NO SOLAMENTE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SINO INCLUSO EN LAS ELECCIONES. ÉSTOS SON DOS TEMAS CENTRALES QUE ABARCAN A AMBOS PROCESOS Y QUE, SIN DUDA, ESTÁN SIGNIFICANDO APORTES NOVEDOSOS Y DE VANGUARDIA PARA NUESTRA INSTITUCIÓN. -----

SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO HAY UN DATO CENTRAL, LO DIJIMOS MUCHAS VECES, LA DICTAMINACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES HA SIGNIFICADO NO SOLAMENTE UN PROBLEMA EN LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, SINO INCLUSO EL ORIGEN DE LAS IMPUGNACIONES Y LAS NULIDADES DE AQUELLAS CONSULTAS QUE HEMOS DEBIDO REPONER. EN ESTA OCASIÓN ESTAMOS PREVIENDO UN SISTEMA DE DICTAMINACIÓN DISTINTO, QUE LO TRANSPARENTA Y QUE SOBRE TODO LE PERMITE AL O A LA CIUDADANA PROMOVENTE TENER UN ESPACIO INCLUSO PARA SOLVENTAR AQUELLAS DUDAS O AQUELLAS OPINIONES DESFAVORABLES DEL DICTAMINADOR O LA DICTAMINADORA RESPECTO DE SU PROYECTO. YA NO VA A SER UNA FACULTAD EXCLUSIVA DE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL, SINO VA A SER UN PROCEDIMIENTO SUJETO AL DEBIDO



PROCESO DONDE QUIEN RECIBA UN DICTAMEN NEGATIVO TENGA OPORTUNIDAD DE SOLVENTAR LAS DUDAS O FRANCAS OPOSICIONES A SU PROYECTO, Y AL MISMO TIEMPO SERÁ UN DICTAMEN QUE ESTARÁ SUJETO AL CONOCIMIENTO DE UN COMITÉ ESPECIALIZADO VINCULADO CON NUESTRO OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE PERMITIRÁ O QUE ESTARÁ EN CONDICIONES DE DAR OPINIONES Y VISIBILIZAR LAS CONDICIONES DE ESTA DICTAMINACIÓN; ENTONCES, JUNTO CON OTROS ASUNTOS QUE POR TIEMPO ME RESERVO QUIZÁ PARA UNA SIGUIENTE RONDA, CREO QUE ESTAMOS ANTE UNA INICIATIVA DE CONVOCATORIA ÚNICA QUE NO SOLAMENTE ATIENDE LOS TÉRMINOS NUEVOS DE LA LEY, SINO FUNDAMENTALMENTE AQUELLAS EXPERIENCIAS Y LECCIONES APRENDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. ----- ÉSTE ES EL TERCER EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE, EN SU CASO, VA A CONDUCIR EL PLENO DE ESTA INTEGRACIÓN, CADA UNO NOS HA IDO SIGNIFICANDO LECCIONES APRENDIDAS Y AVANCES IMPORTANTES, HEMOS TENIDO MÁS, PERO SOBRE TODO MEJOR PARTICIPACIÓN Y ESTOY SEGURO QUE NO VA A SER ÉSTA LA EXCEPCIÓN. LAS EXPERIENCIAS DE LOS DOS PROCESOS ANTERIORES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEÑALADA, SUBRAYADA, SIGNIFICATIVAMENTE LA EXPERIENCIA DE LA CONSULTA DEL CORREDOR CHAPULTEPEC, CREO QUE NOS DAN LECCIONES -COMO DIGO- APRENDIDAS PARA MEJORAR EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ESTE AÑO Y PARA TENER UNA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS MUCHO MÁS VINCULADOS CON LA LÓGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA QUE OTROS FACTORES QUE AÚN GRAVITAN SOBRE ESTOS PROCESOS". -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"LA CONVOCATORIA QUE ESTÁ PUESTA A NUESTRA CONSIDERACIÓN TIENE COMO ANTECEDENTE LA REFORMA LLEVADA A CABO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE APENAS UNAS SEMANAS Y A TRAVÉS DE LA CUAL SE ESTABLECIÓ COMO CONDICIÓN NECESARIA LA EMISIÓN DE UNA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, LO MISMO QUE PARA LA CONSULTA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ESTA CONVOCATORIA,



ADEMÁS -COMO YA HA SIDO SEÑALADO AQUÍ POR EL CONSEJERO GONZÁLEZ MARTÍNEZ-, TIENE CARACTERÍSTICAS NUEVAS. LE HEMOS TRATADO DE HACER UN DOCUMENTO QUE SEA MÁS SENCILLO DE LEER, MÁS CLARO PARA LA CIUDADANÍA Y QUE AL MISMO TIEMPO CORRIJA ALGUNAS DE LAS COSAS QUE ES NECESARIO CORREGIR. ESTA CONVOCATORIA NO SOLAMENTE TIENE EL PAPEL DE CONVOCAR, AL MISMO TIEMPO HACE LAS VECES DE UNA DIVERSIDAD DE NORMAS JURÍDICAS O DE GENERACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS QUE VAN A REGULAR TANTO EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, COMO DE LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS; ENTONCES, TRATAMOS DE ENRIQUECER LA CONVOCATORIA EN GRAN MEDIDA PARA BRINDAR MAYOR CERTEZA Y MAYORES HERRAMIENTAS A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE DESEEN PARTICIPAR. EN ESTE SENTIDO, SE CREA UN COMITÉ TÉCNICO CONFORMADO POR INSTITUCIONES Y ESPECIALISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO QUE ESTABLECERÁN LAS PAUTAS DE SEGURIDAD PARA QUE LA EMISIÓN DE OPINIÓN Y VOTACIÓN VÍA REMOTA SE GARANTICE EL PRINCIPIO DE UNA PERSONA, UNA OPINIÓN. SU OPINIÓN SERÁ UN INSUMO FUNDAMENTAL PARA QUE ESTE CONSEJO GENERAL APRUEBE Y/O MODIFIQUE LAS MODALIDADES DE OPINIÓN PARA LA CONSULTA Y DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN.----- ESTE COMITÉ SÍ SE VA A CREAR, NO QUIERE DECIR NECESARIAMENTE QUE LA MODALIDAD DE VOTO ELECTRÓNICO SE VAYA A APROBAR, ESO DEPENDERÁ DE QUE EL COMITÉ NOS DIGA: 'SÍ, TU SISTEMA ES ABSOLUTAMENTE SEGURO'. POR OTRO LADO, TAMBIÉN ESTAMOS PREVIENDO LA CREACIÓN DE UN COMITÉ ESPECIALIZADO INTEGRADO POR ACADÉMICOS VINCULADOS A TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CIUDADANOS Y CIUDADANAS, OBSERVADORES Y OBSERVADORAS, ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO ASÍ COMO ESPECIALISTAS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS DE LOS RUBROS MARCADOS EN LA PROPIA CONVOCATORIA; ESTE COMITÉ ESTARÁ ENCARGADO DE ANALIZAR UNA MUESTRA REPRESENTATIVA POR DELEGACIÓN DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS EN LAS DIECISÉIS JEFATURAS DELEGACIONALES PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS REGISTRADOS PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA, DE ESTE ANÁLISIS SE DESPRENDERÁ UN INFORME QUE SERÁ PÚBLICO JUNTO CON LOS DICTÁMENES ANTES DE LA JORNADA CONSULTIVA. ESTO QUIERE DECIR QUE CUANDO SE HAGAN PÚBLICOS LOS DICTÁMENES DE LA DELEGACIÓN, TAMBIÉN SERÁ PÚBLICO EL INFORME QUE RINDAN ESTOS ESPECIALISTAS Y



ESTOS ACADÉMICOS, ETCÉTERA. RESPECTO A ESA DICTAMINACIÓN. LA IDEA ES IR TRANSPARENTANDO E IR PONIENDO LUZ SOBRE LOS PROCESOS DE DICTAMINACIÓN, QUE SON EL TALÓN DE AQUILES DE ESTE PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ADEMÁS EL INSTITUTO OFRECERÁ PLÁTICAS INFORMATIVAS Y ACTIVIDADES SOBRE LOS COMITÉS Y CONSEJOS, Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. TAMBIÉN SE CREA EL REGLAMENTO QUE APROBAMOS HACE UNOS MOMENTOS EN MATERIA DE PROPAGANDA E INCONFORMIDADES POR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMITÉS Y CONSEJOS. -----

SE PRESENTAN EN LA CONVOCATORIA TRES DEFINICIONES QUE DAN MAYORES ELEMENTOS A LAS PERSONAS PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA, SE DEFINE, POR UNA PARTE, QUÉ ES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUÉ ES CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y QUÉ ES UN PROYECTO ESPECÍFICO; SE CREA LA POSIBILIDAD DE QUE LAS PERSONAS QUE REGISTREN PROYECTOS Y AL SER DICTAMINADOS POR LA DELEGACIÓN RESULTEN INVIABLES, TENGAN LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR UN ESCRITO DE ACLARACIÓN SOBRE AQUELLOS RUBROS QUE HAYAN RESULTADO INVIABLES PARA QUE LA DELEGACIÓN PUEDA ACLARAR O RECONSIDERAR SU DICTAMEN; EL NÚMERO DE PROYECTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A OPINIÓN EN LA CONSULTA CIUDADANA AUMENTA, EL NÚMERO MÁXIMO DE PROYECTOS QUIERO DECIR, DE DIEZ A VEINTE. ADEMÁS EN EL MARCO DEL CONVENIO QUE TENEMOS SUSCRITO JUNTO CON EL COLEGIO DE MÉXICO PARA EL PORTAL 'PIENSO LUEGO VOTO', TAMBIÉN SE ESTARÁ DANDO DIFUSIÓN Y SE ESTARÁN DISCUTIENDO LOS TEMAS RELATIVOS A LA CONSULTA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y TAMBIÉN SOBRE LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS. -----

EN GENERAL VOTARÉ A FAVOR DEL PROYECTO, SIN EMBARGO HAY UN APARTADO QUE NO ACOMPAÑARÉ, EN EL CAPÍTULO DOS, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE COMITÉS Y CONSEJOS, EN LA BASE PRIMERA, REGISTRO DE FÓRMULAS Y COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS, NUMERAL UNO, INCISO D) SE SEÑALA COMO REQUISITO NO DESEMPEÑAR NI HABER DESEMPEÑADO HASTA UN MES ANTES DE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ALGÚN CARGO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LOCAL Y/O DELEGACIONAL DESDE EL NIVEL DE ENLACE HASTA EL MÁXIMO JERÁRQUICO, ASÍ COMO LOS CONTRATADOS POR HONORARIOS PROFESIONALES Y/O ASIMILABLES AL SALARIO QUE TENGAN O HAYAN TENIDO



BAJO SU RESPONSABILIDAD PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL, EN MI OPINIÓN ESTO ES UN REQUISITO CLARAMENTE INCONSTITUCIONAL, POR DOS RAZONES: LA PRIMERA ES QUE ES COMPLETAMENTE DESPROPORCIONADO QUE SE IMPIDA A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO PARTICIPAR EN LOS PROCESOS, EN EL PROCESO, LA INTEGRACIÓN DE PLANILLAS, PARTICIPAR PARA PROPONERSE COMO EN UNA FÓRMULA, PUES SON REQUISITOS QUE NO SE CONSIDERAN NI SIQUIERA PARA SER DIPUTADO; AHORA RESULTA QUE TRABAJAR AL SERVICIO DEL ESTADO ES UN IMPEDIMENTO PARA OCUPARSE DE LAS CUESTIONES PÚBLICAS, ESO ME PARECE FRANCAMENTE DESPROPORCIONADOS, CUANDO SON PRECISAMENTE O SOMOS PRECISAMENTE LOS BURÓCRATAS QUIENES ESTAMOS MÁS VINCULADOS AL QUEHACER PÚBLICO. EN ESE SENTIDO MI PROPUESTA ES QUE EQUIPAREMOS EL IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR, A LOS PREVISTOS PARA SER DIPUTADO EN EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y SERÍA SIMPLEMENTE A LOS CARGOS DE SECRETARIO, SUBSECRETARIO DE ESTADO, PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, MAGISTRADO EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO DESCONCENTRADO O ENTIDAD PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN O MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL; ME PARECE QUE ESTOS SON LOS CARGOS QUE EN UN MOMENTO DADO PODRÍAN SER MATERIA DE IMPEDIMENTO Y ESO SERÍA UNA INTERPRETACIÓN QUE PERMITIRÍA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO QUE NO SE ENCUENTRAN FUERA DE ESTOS NIVELES. -----

POR OTRO LADO, DICE LA MISMA DISPOSICIÓN QUE LA RENUNCIA QUE TENGA QUE HACER CADA UNA DE ESTAS PERSONAS QUE MENCIONA, TENDRÍA QUE SER HASTA UN MES ANTES DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA, PERO ESO PONE A LA CIUDADANÍA EN UN ESTADO DE ABSOLUTA INCERTIDUMBRE PORQUE LA CIUDADANÍA NO PUEDE SABER CUÁNDO VAMOS A EMITIR NOSOTROS LA CONVOCATORIA. NOSOTROS TENDRÍAMOS ALGUNOS PLAZOS VARIABLES PARA EMITIR LA CONVOCATORIA Y ESO NO DA CERTEZA



RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE RENUNCIAR, EN SU CASO, PARA PODER PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS, POR ESO ME PARECE QUE ESTO NO TENDRÍA QUE ESTABLECERSE DE TAL MANERA Y TENDRÍA QUE DECIRSE QUE LA RENUNCIA TENDRÍA QUE DARSE TREINTA DÍAS ANTES DE LA JORNADA CONSULTIVA".-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ QUE EN LA SESIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADA EL TRES DE JUNIO DECIDIERON NO APROBAR LOS FORMATOS DE CONVOCATORIA. LO CUAL SE LLEVARÍA A CABO AL CONCLUIR EL CONSEJO GENERAL. INDICÓ QUE ESPERA SE CONSENSE, YA QUE ERAN INDISPENSABLES TANTO PARA LA CONVOCATORIA COMO PARA LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS.-----

POR OTRA PARTE SEÑALÓ QUE, EN EL APARTADO 2.2, BASE CUARTA, INCISO B), NUMERAL 1, SE ESTABLECE QUE PERSONAL DE LAS CUARENTA DIRECCIONES DISTRITALES SERÁ EL ENCARGADO DE ASIGNAR EL NÚMERO CON EL QUE SE IDENTIFICARÁN LAS FÓRMULAS, PARA ELLO SE EMPLEARÁ EL MECANISMO QUE APRUEBE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; SIN EMBARGO, PROPUSO QUE TAL MECANISMO SE APROBARA POR EL CONSEJO GENERAL, YA QUE ERA UNA DECISIÓN QUE CORRESPONDÍA NO SÓLO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SINO TAMBIÉN A QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL.-----

CON RELACIÓN AL VOTO RESIDENCIAL ASISTIDO, SEÑALÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL PODRÍA RECIBIR ESTOS VOTOS PREVIA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL. CONSIDERÓ QUE DEBERÍA DE SER UNA VARIACIÓN DE LA MODALIDAD DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) PRESENCIAL EN MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN Y VOTACIÓN, B) POR INTERNET, MEDIANTE TELÉFONOS INTELIGENTES, TABLETS, COMPUTADORAS, MÓDULOS DE OPINIÓN O RESIDENCIAL ASISTIDA.-----

CONSIDERÓ QUE NO SE ENCONTRABAN EN POSIBILIDAD DE DESARROLLAR EL VOTO RESIDENCIAL ASISTIDO DE MANERA PRESENCIAL, LLEVANDO BOLETAS, URNAS Y MAMPARA. SUGIRIÓ QUE DE REALIZARSE ESTA MODALIDAD, FUERA EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET. COMPARTIÓ LAS MOTIVACIONES DE ESTE TIPO DE VOTO; SIN EMBARGO, DEBERÍAN GENERAR CONDICIONES PARA GARANTIZAR QUE EN EL FUTURO CONTARAN CON UN VOTO RESIDENCIAL ASISTIDO SÓLIDO.-----



RELATÓ SU EXPERIENCIA EN PARAGUAY CON RELACIÓN AL VOTO EN CASA. CONTABAN CON UN REGLAMENTO DESARROLLADO EL CUAL CONSIGNABA REQUISITOS PARA REGISTRO Y FECHAS DEFINIDAS PARA SU INSCRIPCIÓN, ASÍ SE TENDRÍA LA CERTEZA Y SEGURIDAD PARA IMPLEMENTARLO. EXPLICÓ QUE COMPARTÍA ESTA EXPERIENCIA CON EL FIN DE INSTRUMENTAR Y ANALIZAR LOS MECANISMOS PARA CONCRETAR DE MANERA EFICIENTE EL VOTO RESIDENCIAL, TOMAR LAS PREVISIONES Y DESARROLLARLO CON TIEMPO, ORDEN Y TRANSPARENCIA. -----

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE NUMERAL DIEZ, APARTADO TRES PUNTO DOS, BASE DÉCIMA SEGUNDA, SE CONTENÍA LO SIGUIENTE: "AQUELLOS PROYECTOS QUE POR SU NATURALEZA SE ENCUENTREN EN ALGUNAS DE LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SUS PROMOVENTES DEBEN ACREDITAR QUE SE TRATA DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 3 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA CONSULTA CIUDADANA DOS MIL DIECISIETE Y JUSTIFIQUE LA VIABILIDAD FÍSICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL", LO QUE CONSTITUÍA UN REQUISITO ADICIONAL A LO ESTABLECIDO EN LA LEY E IMPLICABA UNA CARGA EXCESIVA PARA LOS PROMOVENTES; POR LO TANTO, SUGIRIÓ ELIMINAR ESTA POSIBILIDAD, QUE PODRÍA ENTENDERSE COMO UNA PRE DICTAMINACIÓN Y CONTRAVENDRÍA UNA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LAS DELEGACIONES. -----

ASIMISMO, INDICÓ QUE EN EL APARTADO TRES PUNTO DOS, BASE DÉCIMO TERCERA, NUMERAL CINCO DE LA CONVOCATORIA, HABRÍA ESPACIO PARA QUE LAS DELEGACIONES RECONSIDERARAN SU DICTAMINACIÓN, LO QUE DEBILITARÍA SUS OBLIGACIONES DESDE LA PRIMERA OCASIÓN E IGUALMENTE IMPLICABA UNA CARGA A LA CIUDADANÍA AL DIRIGIR UN ESCRITO, PARA LO CUAL NO SE CONTABA CON FUNDAMENTO. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ QUE EL PROYECTO DISCUTIDO RESUMÍA LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES LOCALES INVOLUCRADAS EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. TENÍA SU ORIGEN EN EL DECRETO APROBADO RECIENTEMENTE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. -----
 CONSIDERÓ QUE LA CONCURRENCIA ERA POSITIVA Y ATENDÍA A DOS CRITERIOS. POR UN LADO, LA AUSTERIDAD ERA EVIDENTE, PUES REALIZAR DOS ELECCIONES EL MISMO DÍA AHORRABA RECURSOS A LOS CONTRIBUYENTES Y SEGUNDO, ECONOMIZABA ESFUERZOS A LOS



CIUDADANOS, PUES DE NO HABERSE APROBADO LA CONCURRENCIA SE HUBIERAN LLEVADO A CABO TRES ELECCIONES EN ESTE AÑO, POR LO QUE RECONOCIÓ LA SENSIBILIDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

ESTIMÓ QUE EL EJERCICIO CONVOCADO ERA SIGNIFICATIVO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO. SI BIEN LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA SE EJERCÍA A TRAVÉS DE UN JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS Y JEFES DELEGACIONALES, LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA SE DEPOSITABA, ENTRE OTROS, EN LOS COMITÉS O CONSEJOS DE LOS PUEBLOS. SE ELEGIRÍAN MIL OCHOCIENTOS DOCE COMITÉS Y CONSEJOS, LO QUE INVOLUCRABA UNA CONSIDERABLE CANTIDAD DE FUERZA SOCIAL Y LIDERAZGOS LOCALES, QUE IMPLICARÍA LA INTEGRACIÓN DE DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CIUDADANOS EN COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD. RECORDÓ QUE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL INTERMEDIO SE ELIGIERON SESENTA Y SEIS DIPUTADOS Y DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, ES DECIR, OCHENTA Y DOS PERSONAS. SI SE COMPARABA EL NÚMERO DE CONTENDIENTES, LA ACTUAL GENERACIÓN DE COMITÉS Y CONSEJOS ELECTA EN DOS MIL TRECE, PROVINO DE UN PROCESO EN EL QUE PARTICIPARON SIETE MIL OCHOCIENTAS CUATRO FÓRMULAS, INTEGRADAS POR TREINTA Y NUEVE MIL CIUDADANOS, CINCUENTA Y DOS POR CIENTO DE LOS CUALES FUERON MUJERES, LO QUE REPRESENTA TREINTA Y OCHO VECES EL NÚMERO DE CIUDADANOS PARTICIPANTES EN UNA ELECCIÓN INTERMEDIA NORMAL. -----

ESTE PROCESO NO SOLAMENTE ERA IMPORTANTE EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS; SEGÚN LA LEY DE PARTICIPACIÓN, SUS ATRIBUCIONES INVOLUCRABAN REPRESENTAR LOS INTERESES COLECTIVOS DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA, ELABORAR Y PROPONER PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO, CONOCER, EVALUAR Y EMITIR OPINIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

RELATIVO AL PROYECTO, RECONOCIÓ QUE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN POR INTERNET SE ELABORÓ CON CUIDADO, A TRAVÉS DE GRUPOS DE EXPERTOS. INCLUSO SE PILOTEÓ, FUE IMPUGNADO Y CONSIDERADO VIABLE POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; SE UTILIZÓ EN DIVERSAS OCASIONES Y EN NINGUNA DE ELLAS SE ENCONTRÓ LA POSIBILIDAD DE CORROMPERLO; SIN EMBARGO, ERA NECESARIO CONTEMPLAR LAS PROBABILIDADES QUE



SUCEDIERA; POR ELLO, ESTIMÓ PERTINENTE CONTAR CON UN COMITÉ DE EXPERTOS QUE EVALUARA EL PROYECTO Y SEÑALE SI ES SEGURO COMO CUANDO FUE CREADO, A FIN DE OFRECER A LA CIUDADANÍA CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CERTEZA. -----

CONSIDERÓ CORRECTA LA REGULACIÓN ACERCA DE LA DICTAMINACIÓN. EXISTÍA ASESORÍA Y CAPACITACIÓN POR PARTE DE LAS DELEGACIONES EN CUANTO A LA VIABILIDAD FÍSICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE LOS PROYECTOS, MATERIAS EN LAS QUE SE LLEVARÍA A CABO. ACERCA DEL MECANISMO DE ACLARACIÓN CONTEMPLADO PARA EL CASO DE QUE ALGÚN PROYECTO HUBIERA SIDO MALENTENDIDO POR LA AUTORIDAD DELEGACIONAL, SEÑALÓ QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL, EL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO SUPONE QUE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN CUALQUIER PROCESO O PROCEDIMIENTO DEBEN CONTAR CON LA GARANTÍA DE DEFENSA ADECUADA A SUS DERECHOS; ES DECIR, CONFORME LO ESTABLECIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ESTA GARANTÍA CONSISTE EN OTORGAR LA OPORTUNIDAD DE DEFENSA, QUE COMO REQUISITOS GENERALES SE TRADUCEN EN LA NOTIFICACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO Y SUS CONSECUENCIAS, LA OPORTUNIDAD DE OFRECER Y DESAHOGAR PRUEBAS Y ALEGAR EL DICTADO DE UNA RESOLUCIÓN QUE DIRIMA LAS CUESTIONES DEBATIDAS. EL TEMA DEL COMITÉ ESPECIALIZADO, QUE NO FORMARÁ PARTE DEL PROCESO DE DICTAMINACIÓN, PERO ACOMPAÑARÁ ESE PROCESO, OFRECERÍA DESDE UNA PERSPECTIVA TÉCNICA, CERTIDUMBRE SOBRE EL DESARROLLO DE ESE PROCESO DE DICTAMINACIÓN. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, REFIRIÓ SOBRE EL REQUISITO DE ELEGIBILIDAD CONTENIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PUES EN EL ENTENDIDO DE QUE INAPLICARÍAN ESE PRECEPTO LEGAL, DESEARÍA CONOCER EL TÉRMINO DE PROPORCIONALIDAD ADECUADO Y CUESTIONÓ POR QUÉ SEGUIR EL DE DIPUTADOS Y NO DE OTRO CARGO DE ELECCIÓN. EN RELACIÓN CON EL VOTO ASISTIDO, CONSULTÓ SI SE CONSIDERABA EN URNA O EN INTERNET, QUIÉNES SERÍAN SUS BENEFICIARIOS, SI EXISTÍA ALGÚN PROYECTO PARA ENTREGÁRSELO A UNA COMISIÓN TÉCNICA O SERÍA LA MISMA QUE ABORDARÍA EL TEMA DEL VOTO POR INTERNET O UNA DISTINTA, ASÍ COMO DETERMINAR SI ESE VOTO SE ACOMPAÑARÍA POR LOS REPRESENTANTES DE PLANILLAS Y LA FECHA DE APLICACIÓN ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS. -----



FINALMENTE, MANIFESTÓ QUE COINCIDÍA CON LOS MOTIVOS DEL VOTO ASISTIDO; SIN EMBARGO, NO TENÍA LA CERTEZA DE ACOMPAÑAR LA PROPUESTA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

“QUIERO CELEBRAR QUE EL DÍA DE HOY SE APRUEBE ESTA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS Y EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE, ESTO PRODUCTO DE UNA INICIATIVA QUE COMO YA HEMOS COMENTADO EL PARTIDO VERDE PRESENTÓ JUNTO CON LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA TAMBIÉN POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE HOMOLOGAR LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y LA CONSULTA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, A EFECTO DE QUE SE REALICE ESTA ELECCIÓN EL PRIMER DOMINGO DE SEPTIEMBRE. TAMBIÉN QUISIERA AGRADECER A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, QUE ME PARECE QUE YA SE FUE, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA DIPUTADA VANIA ÁVILA Y AL DIPUTADO MANUEL DELGADILLO, PRESIDENTES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES, PORQUE ELLOS FUERON TAMBIÉN IMPORTANTES IMPULSORES DE ESTAS INICIATIVAS. INICIATIVAS QUE PERMITEN QUE HOY SE EMITA UNA CONVOCATORIA ÚNICA QUE, SIN DUDA, PERMITIRÁ QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE DE MANERA SIMULTÁNEA EN DOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y AL EMITIR ESTA CONVOCATORIA LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ABRIL, QUE EN ESTE CASO POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A ESTE INSTITUTO ELECTORAL SE ESTÁ EMITIENDO DE MANERA INMEDIATA EN ESTOS MOMENTOS, PERMITIRÁ AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OTORGAR MAYOR TIEMPOS A LOS CIUDADANOS PARA ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROYECTOS PARTICIPATIVOS, PERMITIR QUE LOS CAPITALINOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE ORGANIZARSE PARA CONFORMAR PLANILLAS Y REGISTRAR SUS FÓRMULAS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. ASIMISMO, CON ESTE DECRETO DE REFORMAS Y LA CONVOCATORIA, LOS



CIUDADANOS TENDRÁN MÁS TIEMPO PARA PROMOVER SUS PROPUESTAS, ACERCARSE A LA CIUDADANÍA Y PROMOVER SUS PLANILLAS.-----

SIN DUDA, OTRA DE LAS BONDADES DE LA CONVOCATORIA Y DEL DECRETO LO CONSTITUYE EL AMPLIO PLAZO QUE SE LE OTORGA A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES PARA DICTAMINAR LA VIABILIDAD O INVIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA Y LA OBLIGACIÓN DE LOS JEFES DELEGACIONALES DE QUE A MÁS TARDAR TREINTA DÍAS NATURALES PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA, LOS DICTÁMENES DE VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS EN CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS SEAN REMITIDO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, GENERANDO CON ELLO CERTEZA JURÍDICA, ADEMÁS DE PERMITIR QUE CON EL DEBIDO TIEMPO SE REALICE EL ANÁLISIS FINANCIERO, TÉCNICO, LEGAL Y FÍSICO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR PARTE DE LAS DELEGACIONES, LO QUE PERMITIRÁ TAMBIÉN QUE LOS CIUDADANOS REALICEN LAS ACLARACIONES PERTINENTES SOBRE LOS PROYECTOS INVIABLES.-----

ADICIONALMENTE, QUIERO RESALTAR QUE CON LA HOMOLOGACIÓN DE ESTOS DOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ESTE ÓRGANO TENDRÁ UN AHORRO APROXIMADO DE TREINTA POR CIENTO, LO QUE EQUIVALE A UN POCO MÁS DE SESENTA MILLONES DE PESOS. AGRADECER TAMBIÉN A ESTE INSTITUTO ELECTORAL POR EL ACOMPAÑAMIENTO E IMPULSO QUE DIO ESTA INICIATIVA Y AGRADECER TAMBIÉN A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN ESTA OCASIÓN TRABAJARÁN PARA QUE LOS CIUDADANOS TENGAN UNA ELECCIÓN AUTÉNTICA Y PODAMOS CELEBRAR ESTA ELECCIÓN ÚNICA, DEMOCRÁTICA EN UN SOLO DÍA.-----

ADICIONALMENTE QUISIERA YO TAMBIÉN MENCIONAR ALGUNAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA ÚNICA QUE EL DÍA DE HOY SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN. QUIERO TAMBIÉN OFRECER UNA DISCULPA, ESTUVE EN LA REUNIÓN EN DONDE SE ESTUVIERON HACIENDO OBSERVACIONES DE ESTA CONVOCATORIA; SIN EMBARGO, POR LOS TIEMPOS EN QUE NOS ENCONTRÁBAMOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL NO TUVE OPORTUNIDAD YA DE EXPRESARLOS; SIN EMBARGO, ME PERMITIRÉ EXPRESARLOS EN ESTE MOMENTO PARA PONERLOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO. ME REFERIRÉ A LA BASE SEGUNDA:



ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES, ENTREGA Y REVISIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE FÓRMULAS EN LA PÁGINA CINCO, EN DONDE SEÑALA QUE CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE FÓRMULAS, LAS PERSONAS INTERESADAS EN INTEGRAR UNA FÓRMULA, DEBERÁN ACREDITAR, ME PARECE QUE AHÍ TIENE QUE SEÑALARSE PARA DAR CERTEZA ANTE QUIÉN DEBEN ACREDITAR AL REPRESENTANTE Y YO SUGERIRÍA SE ESTABLECIERA ANTE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CORRESPONDIENTE. LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN ES EN LA BASE SEXTA: ACTOS DE PROMOCIONAL Y PROPAGANDA DE LAS FÓRMULAS, EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO SEÑALA NINGUNA PERSONA DEL SERVICIO PÚBLICO PODRÁ REALIZAR ACTOS PROSELITISTAS EN SUS HORARIOS LABORALES NI PODRÁ UTILIZAR CUALQUIER RECURSO QUE ESTÉ BAJO LA RESPONSABILIDAD A FAVOR O EN CONTRA DE UNA FÓRMULA. ME PARECE QUE TENDRÍA QUE INCLUIRSE QUE NINGUNA PERSONA DEL SERVICIO PÚBLICO PODRÁ REALIZAR ACTOS PROSELITISTAS EN SUS HORARIOS LABORALES NI PARTICIPAR EN SU CALIDAD DE SERVIDOR PÚBLICO EN NINGÚN MOMENTO A FAVOR O EN CONTRA DE ALGUNA FÓRMULA. CREO QUE EL HECHO DE SER SERVIDOR PÚBLICO LE DA UNA CALIDAD ESPECIAL A ESTA PERSONA Y LO ÚNICO QUE SE TENDRÁ QUE SEÑALAR QUE EN SU CALIDAD DE SERVIDOR PÚBLICO NO TENDRÁ QUE INTERVENIR EN ESTAS ELECCIONES. COMO CIUDADANO POR SUPUESTO QUE SABEMOS QUE LO PUEDE REALIZAR. -----

AHORA BIEN, EN LA BASE SÉPTIMA, PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER LAS INCONFORMIDADES POR PROPAGANDA, EN EL NUMERAL 3 SEÑALA: 'EL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS INCONFORMIDADES SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE PROPAGANDA', YO SUGERIRÍA QUE SE PONGA EL NOMBRE COMPLETO REGLAMENTO EN MATERIA DE PROPAGANDA E INCONFORMIDADES, QUE PODRÁN DIFUNDIR LAS FÓRMULAS REGISTRADAS EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DAR MAYOR CERTEZA, TODA VEZ QUE SI NOSOTROS REVISAMOS EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO ELECTORAL EXISTEN CUANDO MENOS DOS REGLAMENTOS QUE SE REFIEREN A PROPAGANDA Y PUDIERA EL CIUDADANO CONFUNDIRSE Y GENERAR CONFUSIÓN. ENTONCES, SUGERIRÍA PONER EL NOMBRE COMPLETO TODA VEZ QUE TAMPOCO SE DEFINE EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA. -----

EN RELACIÓN AL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, EN EL INCISO B), AQUÍ ME SURGE UNA DUDA, A LO MEJOR ES UNA CUESTIÓN DE REDACCIÓN,



PERO DICE: 'EL INSTITUTO ELECTORAL PODRÁ UTILIZAR EL SISTEMA PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE LA CIUDADANÍA PREVIA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LOS MECANISMOS, FECHAS Y HORARIOS CORRESPONDIENTES'. Y AL FINAL SEÑALA: 'EN CUYO CASO SE HABILITARÁN LOS DÍAS TREINTA Y UNO DE AGOSTO Y UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS PARA TAL EFECTO'. NO SÉ SI AQUÍ SE ESTÉ REFIRIENDO A QUE EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO Y UNO DE SEPTIEMBRE SE INSTRUMENTARÁN, SERÁN LOS DÍAS EN QUE SE EMITIRÁ EL VOTO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO, PERO ENTONCES YA NO CONCUERDA CON QUE EL INSTITUTO A TRAVÉS DEL CONSEJO GENERAL DEBERÁ APROBAR LOS MECANISMOS Y FECHAS, PORQUE ENTONCES LAS FECHAS YA LAS ESTAMOS APROBANDO EN ESTA MISMA CONVOCATORIA. SÓLO PARA SEÑALAR SI ES LA INTENCIÓN QUE QUEDE EN ESTOS DOS DÍAS, ENTONCES ELIMINAR LA PALABRA FECHAS PARA QUE NO GENERE CONFUSIÓN. -----

AHORA BIEN, AL FINAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, YO SUGERIRÍA PARA EFECTO DE DARLE MAYORES ELEMENTOS A LOS CIUDADANOS NO GENERARLES CONFUSIÓN, INCLUIR UNA BASE DÉCIMA SEGUNDA QUE SE DENOMINE 'DE LA PRESENTACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN', EN VIRTUD DE QUE LOS CIUDADANOS TAMBIÉN DEBEN DE CONOCER A PARTIR DE LA CONVOCATORIA QUE ELLOS TIENEN DERECHO A PRESENTAR RECURSOS O PRESENTAR LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE ELLOS CONSIDEREN NECESARIOS Y ANTE QUÉ AUTORIDADES; ENTONCES, ME PARECE QUE VALDRÍA LA PENA INCLUIR ESTA BASE DÉCIMO SEGUNDA EN DONDE SEÑALA QUE CUALQUIER MEDIO DE IMPUGNACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA DIRECCIÓN DISTRITAL, QUIEN DEBERÁ REMITIRLO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA SU SUSTANCIACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY PROCESAL. AHORA BIEN, LO MISMO SUGERIRÍA PARA LA CONVOCATORIA EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE SE INCLUYA UNA BASE VIGÉSIMA DENOMINADA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PARA QUE LOS CIUDADANOS CONOZCAN ANTE QUÉ AUTORIDAD ES LA QUE SE TIENE QUE PRESENTAR LOS MEDIOS. -----

ME VOY A REFERIR TAMBIÉN AL VOTO RESIDENCIAL ASISTIDO. ME PARECE Y CONCUERDO CON LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS QUE SI BIEN NO SE ESTÁ ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD AQUÍ EN LA CONVOCATORIA DE SU USO, SÍ DEBE SER VALORADA LA INSTRUMENTACIÓN



DE ESTE TIPO DE VOTO ASISTIDO. POR SUPUESTO QUE ESTAMOS DE ACUERDO". -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, EXPRESÓ QUE DEBÍA CONSIDERARSE QUE NO TODO MUNDO TENÍA ACCESO A LOS MISMOS LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA PODRÍA SER DISCRIMINATORIO, DE MANERA QUE DEBÍA ANALIZARSE, CON RELACIÓN AL VOTO ELECTRÓNICO, DE QUÉ MANERA SE FACILITARÍA AL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS EL ACCESO A ESTOS MEDIOS. -----

RELATIVO A LA INTERVENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CONSIDERÓ QUE DE QUIENES SE DESEABA TENER DISTANCIA SE ENCONTRABAN EN LAS DELEGACIONES, PUES ERA EL CONTACTO MÁS DIRECTO CON LAS JUNTAS DE VECINOS, ERA NECESARIO TENER MAYORES PRECAUCIONES AL RESPECTO PUES. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, REITERÓ QUE EL LEGISLADOR NO PODÍA REBASAR SU COMPETENCIA Y CUANDO AL SEÑALAR QUE DEBA HABER CUOTAS DE GÉNERO O DE JÓVENES LA EXCEDÍA. DEBÍA RESPETARSE LA VOLUNTAD DE MANERA PLENA DE QUIENES DESEABAN INTEGRARSE Y NO CREÍA QUE EN ESTE CASO HUBIERA MAYOR NÚMERO DE HOMBRES QUE DE MUJERES. RECORDÓ HABER SIDO INTEGRANTE DE LA JUNTA VECINAL DE LA COLONIA CONDESA VARIOS AÑOS, EN LA CUAL HABÍA MÁS MUJERES, DE MANERA QUE DEBÍA ESTAR PRESENTE QUE TODO LO QUE FUERZA LA VOLUNTAD NO ERA UN ACTO DEMOCRÁTICO Y DEBERÍA REVISARSE SI REALMENTE SE DEBE ESTABLECER UNA CUOTA DE JÓVENES O GÉNERO, YA QUE LO QUE DEBÍA CONTEMPLARSE, SI SE MANIFIESTA QUE LA VOTACIÓN ES LIBRE, ERA LA VOLUNTAD PLENA DE LA JUNTA DE VECINOS. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"CELEBRO LA VOLUNTAD POLÍTICA DE LAS FUERZAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DADO QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO YA PODEMOS ESTAR EMITIENDO UNA CONVOCATORIA ÚNICA PARA ESTE PROCESO DE ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, ASÍ COMO LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

VALE LA PENA TAMBIÉN RECORDAR CÓMO HA AVANZADO LEGISLATIVAMENTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESTA CIUDAD, QUE FUE A PARTIR DE CUATRO LEYES. LA PRIMERA SURGIÓ EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, LA SEGUNDA EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DURANTE LA



CUAL SE ELIGIERON A MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS COMITÉS VECINALES EN LAS COLONIAS, BARRIOS, UNIDADES HABITACIONALES Y PUEBLOS DE LA CIUDAD. LA DE DOS MIL CUATRO ESTABLECIÓ LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS CIUDADANOS COMO ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS E INCLUYÓ POR PRIMERA VEZ LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS. Y FINALMENTE, LA CUARTA LEY PUBLICADA EN DOS MIL DIEZ, TRAS LA QUE FUERON ELECTOS E INSTALADOS MIL SETECIENTOS COMITÉS CIUDADANOS, CUARENTA CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y LOS REPRESENTANTES DE MANZANA. EN DOS MIL DIEZ SE APROBARON, ENTRE OTRAS COSAS, LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN MAYO DE DOS MIL TRECE TAMBIÉN HUBO UNA REFORMA. -----

AHORA BIEN, ME PARECE IMPORTANTE LO QUE SE ESTÁ PLASMANDO DENTRO DE ESTA CONVOCATORIA ÚNICA, ENTRE LOS CUALES CELEBRO TAMBIÉN EL COMITÉ TÉCNICO Y EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO, EN CUANTO HACE A LAS MODALIDADES DE VOTO. AL IGUAL QUE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, CONSIDERO QUE EL VOTO RESIDENCIAL ASISTIDO SERÍA OTRA MODALIDAD DE VOTO, NO TENDRÍA QUE ESTAR DENTRO DE LA MODALIDAD DEL VOTO ELECTRÓNICO, POR TANTO, ME PARECE QUE TENDRÍA QUE ESTAR DIFERENCIADO. -----

AHORA BIEN, POR CUANTO HACE AL VOTO RESIDENCIAL ASISTIDO ME PARECE QUE TODAS LAS BUENAS PRÁCTICAS DENTRO DE CENTROAMÉRICA SOBRETUDO, NOS PUEDEN DAR MUY BUENAS REFERENCIAS, SIN EMBARGO TENEMOS QUE VER QUE LOS CERTIFICADOS POR LOS CUALES LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD SON EMITIDOS POR EL DIF, NO NECESARIAMENTE SON TAN RÁPIDOS COMO NOSOTROS QUISIÉRAMOS QUE FUERA ESTE PROCEDIMIENTO Y ME PARECE QUE TENDRÍAMOS QUE PENSARLO DE UNA MEJOR FORMA, YA QUE NO SOLAMENTE TENDRÍAMOS QUE PONERLO EN ESTA CONVOCATORIA. ME QUEDA CLARO QUE HAY UN COMITÉ QUE SERÁ EL ENCARGADO PARA RESOLVER ESTA SITUACIÓN, SIN EMBARGO ME PARECE IMPORTANTE RECALCAR QUE ESTE TIPO DE CERTIFICADOS TARDAN Y, SOBRE TODO, POR CUANTO HACE A ESTAS MODALIDADES QUE QUEREMOS EMPEZAR A IMPLEMENTAR. -----

AHORA, POR CUANTO HACE A LA CALIDAD DE SERVIDOR PÚBLICO COMO UNA RESTRICCIÓN ME PARECE QUE TAMBIÉN ES UNA RESTRICCIÓN EN CUANTO HACE A LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO; POR

TANTO, ME PARECE QUE EN ESTE CASO YO NO PODRÍA ACOMPAÑAR ESTE REQUISITO DENTRO DE LA CONVOCATORIA. Y ACOMPAÑARÍA A LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA Y TAMBIÉN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA QUE SE PUDIERA GARANTIZAR EL DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL DE CUALQUIER PERSONA. -----

AHORA, POR CUANTO HACE A LA ACLARACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE HA REFERIDO EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, SÍ ACOMPAÑO A LA PROPUESTA DADO QUE AUNQUE LA LEGISLACIÓN NO LO MARCA PRECISAMENTE CUÁNTO TIEMPO PODRÍA SER LA ACLARACIÓN, CREO QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE PARA QUE EL CIUDADANO PUEDA ESCLARECER EL SENTIDO DE LA DICTAMINACIÓN. -----

TAMBIÉN POR CUANTO HACE AL MECANISMO O SISTEMA QUE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TENDRÍA QUE APROBAR, ESTO ES UNA ATRIBUCIÓN DIRECTA DEL CONSEJO GENERAL, POR TANTO, ESTA SITUACIÓN NO LA PODRÍA ACOMPAÑAR, ESTA ESTÁ EN LA PÁGINA SÉPTIMA EN CUANTO HACE AL MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE FÓRMULA. -----

EN GENERAL, MI VOTO SERÍA A FAVOR DE LA CONVOCATORIA ÚNICA CELEBRANDO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y A SUS EQUIPOS TAMBIÉN COMO DEL CONSEJO GENERAL, PORQUE ESTOY SEGURA QUE UNA VEZ MÁS SE ENTREGARÁN LOS MEJORES RESULTADOS EN ARAS DEL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES." -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, Y DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, AL PROYECTO DE ACUERDO Y A LA CONVOCATORIA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. -----

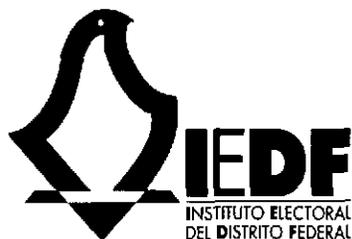
- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"LA CONVOCATORIA QUE ESTÁ EN NUESTRAS CARPETAS COLEGIADAS Y EN CASO QUE SE APRUEBA POR ESTE CONSEJO GENERAL, ABRIRÁ UN NUEVO



PERIODO DE LA VIDA PARTICIPATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CELEBRO LA DETERMINACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE ACOMPAÑAR LA INICIATIVA DE HACER COINCIDIR LAS FECHAS EN VIRTUD DE UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DE AMBOS PROCESOS. CON ESTA ETAPA PARTICIPATIVA HABREMOS DE FORTALECER DOS MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA; LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS COMO FORMAS PARA GENERAR ACUERDOS Y PROPUESTAS CONJUNTAS CON LAS AUTORIDADES EN BENEFICIO DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DE ESTA CAPITAL A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA FORMALMENTE RECONOCIDOS POR LA LEY Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE, BAJO EL CUAL SE DEFINIRÁ EL DESTINO DE UNA PARTE DE LOS RECURSOS DELEGACIONALES A TRAVÉS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS.-----

EL DOCUMENTO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN CONVOCA A LA CIUDADANÍA A FORMAR PARTE DE ESTOS IMPORTANTES PROCESOS Y SEÑALA LAS ETAPAS, REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN SER CUMPLIDAS POR LAS AUTORIDADES Y LAS Y LOS CIUDADANOS QUE DESEEN PARTICIPAR. PARA EL CASO DE LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, EL REGISTRO DE FÓRMULAS, LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES, LOS MECANISMOS DE VOTACIÓN, LOS ACTOS DE PROPAGANDA, EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO LAS VÍAS DE IMPUGNACIÓN. EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EL REGISTRO DE PROYECTOS, LOS PLAZOS PARA SU DICTAMEN, EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DURANTE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS, EL DESARROLLO DE LA JORNADA, LOS MECANISMOS DE VOTACIÓN, LA VALIDACIÓN DE PROYECTOS Y LAS VÍAS DE IMPUGNACIÓN. LA CALIDAD DEL DOCUMENTO QUE APROBEMOS VA A CONDUCIR LAS ACTIVIDADES PRIMORDIALES DE LA ELECCIÓN CIUDADANA PROGRAMADA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE Y SE REFLEJARÁ EN LA INTEGRIDAD DEL PROCESO ELECTIVO Y DEL PROCESO DE OPINIÓN. POR ELLO, SE ELABORÓ CON MUCHO CUIDADO; PRIMERO, PARA ACATAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, REALIZANDO ADEMÁS UN RIGUROSO EJERCICIO DE ANÁLISIS SOBRE LOS ACIERTOS Y ÁREAS DE



OPORTUNIDAD APRENDIDAS E IDENTIFICADAS EN LOS PROCESOS CIUDADANOS DE AÑOS ANTERIORES.-----

YA HE MENCIONADO EN ESTA MESA LAS VENTAJAS DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SOBRE LAS BONDADES DE INSERTARNOS INSTITUCIONALMENTE EN ESTE CAMINO A TRAVÉS DE EJERCICIOS DE PLANIFICACIÓN ESQUEMATIZADA, GENERADA DEL ANÁLISIS MINUCIOSO DE NUESTROS PROBLEMAS Y LAS SOLUCIONES QUE LES PRETENDEMOS DARLES. LA MISIÓN DEMOCRÁTICA DE ESTE INSTITUTO ASUME, CON LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y LA CONSULTA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ES MEJORAR EL ESTADO ACTUAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTE ES NUESTRO OBJETIVO, LLEVARLA HACIA MODELOS DE GOBERNANZA QUE POTENCIEN LA INTERACCIÓN EN DIFERENTES NIVELES INSTITUCIONALES, ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL, GARANTIZANDO PROCESOS ÍNTEGROS. LO DECISIVO EN ESTA ASIGNATURA ES LA CALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SUSTENTAN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO, DESDE SU PARTES MÁS VIABLES COMO LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA LOS DETALLES TÉCNICOS MÁS PRECISOS QUE APORTEN, A LA CIUDADANÍA Y A NUESTROS FUNCIONARIOS, CERTEZA, OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL PROCEDER INSTITUCIONAL; POR ELLO, REITERO LA PETICIÓN QUE FORMulé EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRESENTE AÑO CELEBRADA POR ESTE CONSEJO GENERAL EL SEIS DE ENERO. EN ELLA SOLICITÉ LA ELABORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO QUE RIGIERA Y OTORGARA LAS MÁXIMAS FACILIDADES DE CONDUCCIÓN DE AMBOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE CELEBRAREMOS A LA BREVEDAD. EN ESTE MOMENTO REITERO MI SOLICITUD A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESPECÍFICAMENTE A SU TITULAR EL MAESTRO ARTURO FLORES DE GENERAR EN UN LAPSO NO MAYOR A CINCO DÍAS, UN DOCUMENTO QUE DÉ FUNDAMENTO PROCEDIMENTAL A ESTA CONVOCATORIA Y A LAS ACCIONES QUE INSTITUCIONALMENTE DESARROLLAREMOS EN LOS MESES PRÓXIMAS EN EL MARCO DE ESTA IMPORTANTE ELECCIÓN. NUESTRA ASPIRACIÓN ES QUE ESTE PROCESO SEA DE ALTA CALIDAD Y QUE SE CONVIERTA EN UN REFERENTE POSITIVO DE LA VIDA INSTITUCIONAL, COMO MUCHAS DE LAS ACCIONES Y DECISIONES IMPLEMENTADAS DESDE ESTE CONSEJO GENERAL. HEMOS SIDO CONGRUENTES CON NUESTRO DISCURSO Y NUESTRAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN DISTINTOS ÁMBITOS. UNA



MUESTRA DE ELLO ES EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DE APOYO 'B' QUE AUXILIARÁN EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL DURANTE LOS PROCESOS CIUDADANOS EN VÍSPERAS. LA SELECCIÓN SE REALIZÓ CON ESTRICTO APEGO A PRECEPTOS DE PARIDAD DE GÉNERO Y DE INCLUSIÓN SOCIAL, EL PROCESO BUSCÓ IDENTIFICAR A LOS ELEMENTOS MÁS APTOS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO, POR LO CUAL EXISTIERON Y ESTÁN CONDUCIÉNDOSE DIFERENTES PRUEBAS PARA MEDIR SUS APTITUDES Y CAPACIDADES DENTRO DE UN ESQUEMA DE IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, AMBOS EJES RECTORES DE ESTE INSTITUTO; ASÍ, LA ENTREVISTA QUE SE EMPEZÓ A REALIZAR EL DÍA DE HOY Y QUE CULMINARÁ ESTA MISMA SEMANA, A CADA UNA DE LAS PERSONAS COMO PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN SERÁ VIDEO GRABADA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA. CABE MENCIONAR QUE NO SE VAN A PUBLICAR, SOLAMENTE SE VAN A UTILIZAR EN CASO DE QUE SE SUSCITEN INCONFORMIDADES Y TENGAMOS POSIBILIDAD DE ACREDITAR LA OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD CON LA QUE FUE APLICADA DICHA ENTREVISTA.-----

AHORA BIEN, HACIA EL EXTERIOR TAMBIÉN HEMOS CUIDADO LA CALIDAD DEL PROCESO, SIN DUDA. REPLICAREMOS TODAS LAS BUENAS PRÁCTICAS APRENDIDAS DURANTE LA ELECCIÓN DE DOS MIL QUINCE, POR ELLO LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN QUE SE HABILITARÁN PARA LOS DÍAS EN QUE CONCURRA LA ELECCIÓN CONTARÁN CON LAS MÁXIMAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD POSIBLE. ENTRE LAS MEDIDAS QUE DESARROLLAREMOS ESTÁN LA SENSIBILIZACIÓN DE FUNCIONARIOS PARA OTORGAR UN TRATO DIGNO A LA CIUDADANÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE INCLUSIÓN, COLOCAREMOS CARTELES EN LENGUAS INDÍGENAS PARA ORIENTAR A SUS HABLANTES, DISPONDREMOS CADA UNO DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN EN PLANTA BAJA Y CON ELEMENTOS DE FÁCIL ACCESO COMO RAMPAS E IMPLEMENTAREMOS ALGUNAS DE LAS HERRAMIENTAS YA APROBADAS EN COMICIOS ANTERIORES COMO SON EL SELLO EQUIS Y LA LUPA FRESNELL, ADITAMENTOS DISEÑADOS PARA EL APOYO DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES MOTRICES Y VISUALES. CADA BUENA INICIATIVA, CADA DECISIÓN BIEN TOMADA, CADA MOMENTO DE AUTOCRÍTICA NOS HAN ORIENTADO HACIA ESTA ACTUALIDAD QUE PUEDE SER SIEMPRE MEJORADA, PERO DE LA CUAL PODEMOS ESTAR SATISFECHAS Y SATISFECHOS PUES



FINALMENTE SE REALIZA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y DE LA DEMOCRACIA DE NUESTRA CIUDAD.-----

RECONOZCO POR ELLO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A SU TITULAR Y A SU EQUIPO DE TRABAJO POR EL ARDUO TRABAJO DE COMPILACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA TRAS INTENSAS REUNIONES DE TRABAJO CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y SUS ASESORES, ASÍ COMO CON LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, Y DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS. MI RECONOCIMIENTO A SU ARDUO TRABAJO. ESTAMOS YA EN CAMINO HACIA UNA NUEVA CONSULTA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y HACIA LA RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA EN ESTA CIUDAD. LA CALIDAD Y ALCANCES DEL PROCESO ESTÁN ÍNTIMAMENTE LIGADOS A LA CERTEZA QUE LE OTORGUEMOS Y ELLO LO CONSEGUIREMOS EN CUANTO MÁS LOGREMOS CIMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE LE DEN FUNDAMENTO. EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN CIUDADANA BUSCAREMOS UN PROCESO EJEMPLAR QUE ATIENDA LAS EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRA CAPITAL Y FACILITE TODAS LAS VÍAS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO EN CADA UNA DE LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CONFORMARÁN EL DEVENIR DE NUESTRA HISTORIA PARTICIPATIVA. POR TODO ELLO, ANUNCIO MI VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL. ANUNCIÓ TAMBIÉN QUE ACOMPAÑARÉ LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS EN CUANTO AL VOTO RESIDENCIAL ASISTIDO, NO ASÍ LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, PORQUE CONSIDERO QUE EL REQUISITO QUE ESTÁ EN LA LEY QUE REPLICA A NUESTRA CONVOCATORIA ES PORQUE PODRÍA EXISTIR UN CONFLICTO DE INTERESES. QUISIERA HACER MÍAS LAS PROPUESTAS DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, TODAS Y CADA UNA DE ELLAS AYUDAN A APORTAR LA CERTEZA Y FORTALEZA EN NUESTRA CONVOCATORIA".-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SANCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----



POR OTRA PARTE, RECONOCIÓ EL ESFUERZO PARA QUE EN LA LEY SE DETERMINARA LA REALIZACIÓN CONJUNTA DE LAS CONSULTAS Y LA ELECCIÓN PARA COMITÉS CIUDADANOS Y LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS. -- RECORDÓ QUE EN DOS MIL TRECE ESTE EJERCICIO SE LLEVÓ A CABO Y DADO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HA SUFRIDO RECORTES PRESUPUESTALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, JUNTO CON LOS ANTERIORES CONSEJEROS ELECTORALES, TRABAJARON A FIN DE SENSIBILIZAR DE MANERA CONJUNTA A LOS DIPUTADOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE QUE EN MOMENTOS DONDE SE CONTABA CON ESCASOS RECURSOS DEBÍAN OPTIMIZARSE Y, POR LO TANTO, DESAHOGAR LAS TAREAS QUE POR LEY TIENE ASIGNADAS LA INSTITUCIÓN.-----

RESPECTO DE LA CONVOCATORIA, CONSIDERÓ QUE SE TRATABA DE UN DOCUMENTO AMPLIO, QUE GARANTIZA CADA PUNTO. DESTACÓ SOBRE LA DIFUSIÓN QUE LAS FECHAS ERAN CLARAS, AUNQUE NUMEROSAS Y DESEÓ QUE NO GENERARA CONFUSIÓN. -----

CON REFERENCIA AL VOTO ASISTIDO, RECONOCIÓ LA IMPORTANCIA QUE EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ REFIRIERA A LA OPINIÓN Y EL VOTO. INDICÓ QUE ALGUNOS DE SUS FAMILIARES SE ENCONTRABAN IMPOSIBILITADOS PARA EMITIR UN SUFRAGIO, DE MANERA QUE SE ENCONTRABA SENSIBILIZADA EN ESE TEMA; SIN EMBARGO, NO SOSLAYABA LA CUESTIÓN LOGÍSTICA. EL COMITÉ RESPECTIVO DEBÍA DETERMINAR SI ERA VIABLE. ADVERTÍA QUE EL MÓDULO ITINERANTE ERA INSUFICIENTE POR CUESTIONES DE ESPACIO Y COSTO, LO QUE EN OCASIONES NO RESULTABA BENEFICIOSO; NO OBSTANTE, RECONOCIÓ LA VOLUNTAD DE POTENCIALIZAR DERECHOS YA QUE CON ESTAS ACCIONES PODRÍAN AUMENTAR LA DEMOCRATIZACIÓN DE ESTOS PROCESOS. -----

ACERCA DE LO COMENTADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR Y LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, UN TEMA RELEVANTE ERA LA DISTINCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. TENÍAN DERECHO, DERIVADO DE QUE ERAN QUIENES MÁS RELACIÓN GUARDABAN CON LA MATERIA; SIN EMBARGO, LA NORMA TENÍA POR OBJETIVO QUE ESTOS PROCESOS FUERAN TOTALMENTE CIUDADANOS, LO QUE ERA NECESARIO DESTACAR. LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN ACTIVIDADES BIEN DEFINIDAS Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA BUSCABA QUE LA CIUDADANÍA NO SINTIÉNDOSE TAN REPRESENTADA POR



LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMENZARA A REALIZAR ACCIONES EN SU COMUNIDAD, LO CUAL SUBRAYÓ PORQUE ERA LA ESENCIA. RECORDÓ QUE ESTA LEY REFERÍA LOS INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES PODRÍAN HACER USO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA BENEFICIAR ESPACIOS. RELATIVO A LA INCLUSIÓN DE JÓVENES, EMPLEO DE LENGUAJE INCLUYENTE Y VISIBILIZAR SU PARTICIPACIÓN, ESTIMÓ QUE ERA UNA FORMA ÓPTIMA DE GENERAR CONCIENCIA SOBRE SU POSIBILIDAD DE PARTICIPAR Y EN EL MOMENTO EN QUE LO LLEVARAN A CABO ADVERTIRÍAN LA IMPORTANCIA DE DEMOCRATIZAR SUS DERECHOS; POR LO TANTO, ERA POSITIVO CONSIDERAR EN ESTE TIPO DE CUOTAS Y SUBRAYAR QUE CUANDO EXISTE VOLUNTAD POLÍTICA ES POSIBLE REALIZAR CAMBIOS. -----

FINALMENTE, RECONOCIÓ LOS IMPULSOS DE LOS DIPUTADOS INTERESADOS EN LA MATERIA Y LA CONGRUENCIA CON QUE EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO REFIRIÓ SU COMPROMISO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL HASTA LA FECHA HABÍA LLEVADO A CABO. ---

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MANIFESTÓ SU SATISFACCIÓN PORQUE SU PARTIDO POLÍTICO TRABAJABA CON ESTA PROPUESTA DE CONVOCATORIA, IMPULSADA TAMBIÉN POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A FIN DE HOMOLOGAR ESTOS PROCESOS ELECTIVOS Y FACILITARLOS, DERIVADO DEL AJUSTE PRESUPUESTAL SUFRIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

POR OTRA PARTE, REFIRIÓ LA VOTACIÓN ASISTIDA, SOBRE LA QUE CONSIDERÓ DEBÍAN SER CUIDADOSOS PUES EL UNIVERSO PLANTEADO NO ERA CLARO. SI LO ACOTABAN Y ERA ANALIZADO POR EL COMITÉ PROPUESTO LA INSTITUCIÓN CONTARÍA CON MAYOR CAPACIDAD; ES DECIR, SI SE DIRIGÍA A DISCAPACITADOS, SE CIRCUNSCRIBÍA A UN UNIVERSO CERCANO A QUINIENTOS MIL PERSONAS; SI SE TRATABA DE ADULTOS MAYORES, LA CIFRA ERA PRÓXIMA A OCHOCIENTOS MIL; POR LO TANTO, SE TRATARÍA DE CERCA DE UN MILLÓN TRESCIENTAS MIL PERSONAS, LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA SERÍA COMPLICADO DE ATENDER. ACLARÓ QUE ERA UNA BUENA INICIATIVA; NO OBSTANTE, HABRÍA QUE ACOTARLA COMO PRIMER EJERCICIO Y VERIFICAR SI LA INSTITUCIÓN SE ENCONTRABA EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO LAS CUESTIONES TÉCNICAS OPERATIVAS INHERENTES, O EN TODO CASO, ACOTARLO. -----



POR OTRA PARTE, COINCIDIÓ CON LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PUES ROBUSTECÍA LA CONVOCATORIA Y SOLICITÓ QUE, EN CASO DE SER APROBADA, SE OFRECIERA UNA VERSIÓN MÁS SENCILLA, PARA QUE LA CIUDADANÍA TUVIERA MAYOR INFLUENCIA EN ESTOS TEMAS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA,** COINCIDIÓ CON LA MAYORÍA DE LAS OBSERVACIONES; SIN EMBARGO, ADVERTÍA QUE NO SE CONTABA CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DETERMINAR EN LA MESA DE VOTACIÓN A QUÉ DOMICILIO SE ASISTIRÍA, YA QUE NO SE CONTABA CON ESPECIALISTAS PARA DETERMINAR LA DISCAPACIDAD O ENFERMEDAD QUE PERMITIERA O NO VOTAR, ADEMÁS PODRÍA COACCIONARSE EL VOTO. EN TÉRMINOS GENERALES REFERÍAN UN NUEVO PROCESO ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE EL DÍA ANTERIOR SE LLEVÓ A CABO UNO QUE CALIFICÓ HISTÓRICO, PORQUE DESDE SU PERSPECTIVA PRESENTÓ UNA SERIE DE IRREGULARIDADES. RECONOCIÓ QUE SI BIEN FUE ORGANIZADO POR LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL, ERA SU TERRITORIO, LO QUE REFIRIÓ PORQUE HABÍA SOLICITADO AL PRESIDENTE QUE EN EL MARCO DE LA COADYUVANCIA Y LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA DEL TERRITORIO, SE HICIERA UN LLAMADO AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE NO IMPLEMENTARA PROGRAMAS SOCIALES Y ORDENARA A FUNCIONARIOS Y DELEGADOS DETENER IRREGULARIDADES. INDICÓ QUE EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE MENCIONARON ESTAS IRREGULARIDADES Y EXPLICÓ QUE LO MENCIONABA EN RAZÓN DE QUE SI EL JEFE DE GOBIERNO Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA UTILIZABA RECURSOS Y PROGRAMAS SOCIALES, ACTUARÍA DE MANERA SIMILAR PARA LOS COMITÉS VECINALES. CONSIDERÓ QUE ERA UN PUNTO EN QUE INICIABAN UNA ELECCIÓN CIUDADANA, Y DESDE SU ÓPTICA EL GOBIERNO LOCAL INTENTARÍA EJERCER CONTROL SOBRE LOS COMITÉS CIUDADANOS, LO QUE SU INSTITUTO POLÍTICO RECHAZÓ.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ SU DESACUERDO SOBRE LA ACLARACIÓN QUE PODRÍAN REALIZAR LAS DELEGACIONES A LOS DICTÁMENES, YA QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL ESTABLECÍA QUE TIENEN LA



OBLIGACIÓN DE REALIZARLOS DE MANERA FUNDAMENTADA Y MOTIVADA. DAR LA OPORTUNIDAD DE UNA RECONSIDERACIÓN Y DICTAMINAR DE NUEVA CUENTA DEBILITARÍA ESTA OBLIGACIÓN.-----

POR OTRA PARTE, MANIFESTÓ SOBRE ESTABLECER QUE LA CIUDADANÍA TIENE QUE INTERPONER UN ESCRITO, QUE IMPLICABA UNA CARGA ADICIONAL, SIN SUSTENTO JURÍDICO TANTO PARA EL CIUDADANO COMO PARA QUE LA AUTORIDAD RESPONDIERA Y EN UN PLAZO DETERMINADO RECONSIDERARA EL DICTAMEN PUES SI BIEN EL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL ESTABLECÍA LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, TAMBIÉN ERA CIERTO QUE ESTA SE ESTABLECE PARA PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES, CUASI JURISDICCIONALES O ADMINISTRATIVOS EN FORMA DE JUICIO Y EN EL CASO ANALIZADO NO ERA DE ESA MANERA.-----

POR LO QUE HACE AL APARTADO DOS, BASE DÉCIMO TERCERA, PRECISÓ QUE SI UNA AUTORIDAD NO FUNDAMENTABA Y MOTIVABA ADECUADAMENTE, DEBÍA INTERPONERSE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y CONSECUENTEMENTE UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL SANCIONARÍA DERIVADO DE UNA RESPONSABILIDAD QUE PUEDE TENER DIFERENTES ARISTAS; POR LO QUE HACE AL APARTADO DOS PUNTO DOS, BASE DÉCIMO TERCERA, NUMERAL TRES, SE ESTABLECÍA QUE LOS PROYECTOS QUE NO HUBIERAN RECIBIDO UNA DICTAMINACIÓN POR PARTE DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN EL PERIODO MENCIONADO SE CONSIDERARÍAN VIABLES PARA PARTICIPAR; AL RESPECTO, REITERÓ QUE ESTAS TENÍAN LA OBLIGACIÓN LEGAL DE GENERAR DICTÁMENES; POR LO TANTO, SEÑALARLO Y QUE OPERE UNA AFIRMATIVA FICTA LES ABRÍA LA POSIBILIDAD DE NO DICTAMINAR; POR ELLO, CONSIDERÓ QUE NO ERA PERTINENTE DAR OPCIONES INCLUSO IMPLÍCITAS PARA QUEBRANTAR LA LEY; ASÍ MISMO, ERA NECESARIO REFLEXIONAR SOBRE LO QUE ACONTECERÍA SI EN UNO DE ESOS PROYECTOS OPERARA LA AFIRMATIVA FICTA, PERO NO ERA VIABLE. IGUALMENTE, EL APARTADO TRES PUNTO DOS, BASE DÉCIMO CUARTA, NUMERAL UNO, PÁRRAFO DOCE, ESTABLECÍA QUE PARA REALIZAR ASAMBLEAS CIUDADANAS DEBERÁ COMUNICARSE LA FECHA CON POR LO MENOS VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN; SIN EMBARGO, EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECE QUE LA CONVOCATORIA DEBE PUBLICITARSE CON AL MENOS DIEZ DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE SU REALIZACIÓN; POR LO TANTO, SUGIRIÓ HOMOLOGARLO CON LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL. ASIMISMO, PROPUSO LA SIGUIENTE REDACCIÓN EN EL APARTADO



TRES PUNTO DOS, BASE DÉCIMO CUARTA, NUMERAL SEIS, TERCER PÁRRAFO, PÁGINA DIECIOCHO: "CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS", SUSTITUYENDO: "SEAN SIMILARES AL SUYO". EN EL MISMO SENTIDO, PRECISÓ SOBRE EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO, QUE A PESAR DE BRINDARLES LA ATRIBUCIÓN DE EXPLORAR EL VOTO ASISTIDO, SÓLO PODRÍAN DETERMINAR LA VIABILIDAD DE REALIZARSE VÍA ELECTRÓNICA, NO DETERMINAR SUS REGLAS, LO QUE CORRESPONDÍA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

POR OTRA PARTE, CONSIDERÓ NECESARIO UN ANÁLISIS DE VIABILIDAD EN RELACIÓN AL VOTO RESIDENCIAL ASISTIDO. APOYÓ ACCIONES A FAVOR DE QUIENES TENÍAN ALGUNA DISCAPACIDAD; NO OBSTANTE, INCORPORARLO EN LA CONVOCATORIA PODRÍA CREAR CONFUSIÓN, YA QUE SE ENTENDERÍA QUE PUEDE ESTAR ASISTIDO EN ESTA MODALIDAD; POR LO TANTO, PROPUSO ELIMINARLO Y SOMETERLO A CONSIDERACIÓN EN OTRA OPORTUNIDAD, CON UN ESTUDIO TÉCNICO DEL COMITÉ. COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS EN RELACIÓN A LA AFIRMATIVA FICTA Y A LA ACLARACIÓN; POR ÚLTIMO, EN RELACIÓN A LOS FORMATOS, EXHORTÓ A SU APROBACIÓN INMEDIATA, YA QUE DESDE SU ÓPTICA AUXILIARÍA A LOS CIUDADANOS PARA FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LOS PROYECTOS.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN RELACIÓN A LA AFIRMATIVA FICTA, ASÍ COMO A LA SUJECIÓN A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

EN RELACIÓN CON EL VOTO RESIDENCIAL REFIRIÓ QUE SI BIEN LA PROPUESTA ERA ANALIZARLO, NO IMPLICABA DETENERLO. SI NO LO INCORPORABAN EN LA CONVOCATORIA NO ESTARÍAN EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLO Y DESARROLLARLO; ES DECIR, ERA NECESARIA COMO UNA POSIBILIDAD QUE SE EVALUARÍA PARA POSTERIORMENTE RECUPERARLA. AÑADIÓ QUE PODÍA SER UNA MODALIDAD RESTRINGIDA, NO EXISTÍA IMPEDIMENTO PARA EXPLORAR UN TEMA QUE DEBERÍA ESTAR EN EL ÁNIMO



INSTITUCIONAL, LO QUE SE TRADUCIRÍA EN AMPLIAR LOS CAUCES A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA DIRECTA, EN ESPECIAL DE QUIENES ESTÁN IMPEDIDOS DE HACERLO, DE MANERA QUE INSISTIÓ EN LLEVAR A CABO UN EJERCICIO MODESTO Y TOMAR LA INICIATIVA DE EXPLORAR ESTA ACCIÓN AFIRMATIVA; EN CONSECUENCIA, SUGIRIÓ INCORPORAR EN EL INCISO C), LA VOTACIÓN RESIDENCIAL ASISTIDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ACOTAR EL TEMA Y AL FINAL, EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL INCISO D) DE ESTE NUMERAL, PARTIENDO DE UNA PROPUESTA TÉCNICA PREPARADA POR LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS COMPETENTES. -----

FINALMENTE, CONSIDERÓ QUE LAS INQUIETUDES ESTABAN CONSIDERADAS COMO EVENTUALIDADES Y TENÍAN UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA, QUE DESEABA FUERA APROVECHADA HOY Y NO EN FUTURAS OCASIONES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ. ERA ESENCIAL QUE LA INSTITUCIÓN SE FIJARA METAS Y ACOTÁNDOLO AL TEMA DE LOS DISCAPACITADOS ERA SIGNIFICATIVO. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, MANIFESTÓ QUE SU INSTITUTO POLÍTICO SE ENCONTRABA ORGULLOSO DEL EJERCICIO LLEVADO A CABO EL DÍA ANTERIOR. REFIRIÓ QUE CONOCIENDO A LOS DIRIGENTES DE MORENA NO SOLAMENTE HUBIERAN REALIZADO ESOS PLANTEAMIENTOS; YA QUE TAMBIÉN CONOCÍA DE IRREGULARIDADES Y ESTIMÓ QUE TAL VEZ NO SE ENCONTRABAN SATISFECHOS PORQUE LOS RESULTADOS ERAN DIVERSOS A LOS ESPERADOS. SE COMPROBÓ LA EFICACIA DE ESTE GOBIERNO, QUE DEL CINCO DE ABRIL AL SIETE DE JUNIO IMPUSO UNA VEDA ELECTORAL HACIA PROGRAMAS SOCIALES, SIN SUSPENDER LOS VINCULADOS A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, EN ESTE CASO POR TRATARSE DE UN PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSAL. FELICITÓ A LA CIUDADANÍA POR EJERCER SU DERECHO. RECONOCIÓ QUE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL FUE MÍNIMA; RECORDÓ HABER IMPULSADO QUE TUVIERA LA PARTICIPACIÓN QUE REQUERÍA Y ESTABAN CONVENCIDOS QUE TENÍA CONDICIONES HUMANAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS ÓPTIMAS PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN. FINALMENTE, REITERÓ SU SATISFACCIÓN POR LA PARTICIPACIÓN EN DICHA JORNADA. -----



- EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA, PRECISÓ RESPECTO DEL INCISO D) QUE ERA DESPROPORCIONADO AL TRATARSE DE CARGOS HONORARIOS. ESTAS PERSONAS NO PERCIBÍAN SALARIO, NI EJERCÍAN RECURSOS PÚBLICOS. SE TRATABA DE ESPACIOS DONDE PODÍAN INCIDIR POCO EN DECISIONES PÚBLICAS; SIN EMBARGO, EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA PÚBLICA SE LIMITABA CON BASE EN UN ARTÍCULO QUE CONSIDERABA DESPROPORCIONADO PORQUE ABARCABA DESDE ENLACES HASTA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. -----

DESDE SU PERSPECTIVA, UNA RESTRICCIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS ÚNICAMENTE PODÍA LLEVARSE A CABO DE MANERA PROPORCIONAL, JUSTIFICADO CON LAS FACULTADES DEL CARGO. POR OTRA PARTE, CONSIDERÓ VIABLE LA PROPUESTA DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA CUAL TENÍA SENTIDO CON EL CONTEXTO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE TRATABA DE NO PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS COMO SERVIDOR PÚBLICO, ERA ADECUADO Y JUSTIFICABA LAS PREOCUPACIONES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, ACERCA DE LA LEY. -----

INDICÓ SOBRE LA VOTACIÓN RESIDENCIAL, QUE SE TRATABA DE UNA DE LAS MODALIDADES DE VOTACIÓN CONTEMPLADAS. DESCONOCÍA SI SE IMPLEMENTARÍA UN SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, LO QUE DEPENDERÍA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA GARANTÍA DE EMITIR UN VOTO POR PERSONA. NO SE TRATABA SOLAMENTE DE VERIFICAR LAS POSIBILIDADES DE HACERLO ELECTRÓNICAMENTE, SINO CON UNA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS QUE UN DICTAMEN TENDRÍA QUE CONSIGNAR Y ESO NO SOLAMENTE OCURRIRÍA POR EL TEMA ELECTRÓNICO, MOTIVO POR EL CUAL SE CONTEMPLÓ COMO UN INCISO ADICIONAL Y LOS ESPECIALISTAS PODRÍAN SEÑALAR QUE NO ERA VIABLE; POR ELLO NO ADVERTÍA ALGUNA PÉRDIDA EN ESTABLECERLO COMO EVENTUAL MODALIDAD. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, CONSIDERÓ NECESARIO TENER CLAROS LOS LÍMITES DE POLÍTICA SOCIAL Y DE POLÍTICA ELECTORAL, EN EL REGLAMENTO Y LAS CONVOCATORIAS. -----

POR OTRA PARTE, RECORDÓ QUE EN UN EJERCICIO ANTERIOR SE PRESENTARON UNA GRAN CANTIDAD DE PROYECTOS IGUALES, INCLUSO PARECÍA QUE LOS HABÍA ELABORADO LA DELEGACIÓN; POR LO TANTO, ERA



POSIBLE RENUNCIAR FRENTE A OTRO PROYECTO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, INCLUSO ESTOS TENÍAN IDENTIDAD, NO PODÍAN MANIFESTAR QUE PODÍAN AJUSTARSE A CARACTERÍSTICAS ÚNICAS, SALVO QUE SE HUBIERAN LLEVADO A CABO TAL COMO SEÑALÓ Y CONSIDERÓ ADECUADO CONTEMPLAR LA POSIBILIDAD DE RENUNCIAR FRENTE A PROYECTOS QUE RESOLVÍAN EL MISMO PROBLEMA PARA LOS VECINOS.-----

FINALMENTE, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, INDICÓ QUE EN LA PÁGINA DIECIOCHO SE CONSIGNABA UN MECANISMO POR EL CUAL, EN CASO DE QUE HUBIERA MÁS DE VEINTE PROYECTOS, ERA POSIBLE DESISTIRSE DE ALGUNO DE ELLOS, CON LA INTENCIÓN DE QUE LOS CIUDADANOS LO DETERMINARAN Y NO UN COMITÉ EXTERNO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, PROPUSO EL SIGUIENTE TEXTO: "SI AL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS EXISTIERAN EN UNA COLONIA O PUEBLO MÁS DE VEINTE PROYECTOS DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE PARA LA CONSULTA DOS MIL DIECISIETE, LA DIRECCIÓN DISTRITAL CORRESPONDIENTE LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE, EN SU CASO, ALGÚN PROYECTO SE ADHIERA A OTRO". LA INTENCIÓN ERA QUE INFORMARAN QUE SE HALLABAN EN TAL SUPUESTO Y SUGIRIERA FUERAN REVISADOS A FIN DE REALIZAR LAS NEGOCIACIONES. -----

POR OTRA PARTE, EN LA PAGINA SIETE SE REFERÍA LA SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES, INCLUSO HASTA EL TRES DE SEPTIEMBRE; NO OBSTANTE, EN LA MODALIDAD DE INTERNET, PODRÍA COMENZAR EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO, ES DECIR, TRES DÍAS ANTES DEL PLAZO PARA SUSTITUIR REPRESENTANTES; EN CONSECUENCIA PROPUSO LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "HASTA UN DÍA ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL AL MENOS TRES DE LAS Y LOS INTEGRANTES PODRÁN SUSTITUIR A LA O EL REPRESENTANTE DE FÓRMULA"; ASIMISMO, EN LA PÁGINA DIEZ SE MENCIONABA QUE LA CIUDADANÍA PODRÍA UTILIZAR SÓLO UNA DE LAS MODALIDADES; ES DECIR, EL CIUDADANO DEBÍA ESCOGER SÓLO UNA DE ELLAS. -----

ACERCA DEL VOTO ASISTIDO EXTERNÓ SU DUDAS SOBRE REALIZARLO POR INTERNET O URNA; SI LOS BENEFICIARIOS SERÍAN TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O SÓLO UN GRUPO; QUIÉNES LOS REGISTRARÍAN Y LAS FECHAS, AL IGUAL QUE ESTABLECER SI LO DICTAMINARÍA EL MISMO GRUPO



TÉCNICO RESPONSABLE DE PRONUNCIARSE SOBRE EL VOTO POR INTERNET O UNO DIVERSO Y QUIÉN LLEVARÍA EL REGISTRO.-----

RELATÓ EL PROCEDIMIENTO DE VOTO ASISTIDO EN ECUADOR Y CONSIDERÓ QUE NO DEBERÍA SER UN TEMA QUE CAUSARA TEMOR. EL CONSEJO GENERAL TENÍA BASTANTE ENTUSIASMO SOBRE EL TEMA DE LA INCLUSIÓN; POR ELLO, SE HABÍA AVANZADO EN LAS MODALIDADES ELECTRÓNICAS DONDE QUIZÁ EXISTÍAN MAYORES POSIBILIDADES DE INCLUSIÓN Y PROBABLEMENTE DEBERÍAN INVERTIR Y DESARROLLAR, POR LO QUE PENSAR EN FORTALECER EL VOTO POR INTERNET Y LLEVAR URNAS FÍSICAS A HOGARES CON UN GRUPO DE PERSONAS, ERA EXPLORAR DOS OPCIONES CONTRADICTORIAS.----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MANIFESTÓ QUE EN EL TEMA DEL VOTO ASISTIDO, COMO EN OTROS, SE EXPONÍAN SUS VIRTUDES AUNQUE NO SE REFERÍA EL PRESUPUESTO A UTILIZAR Y CONSULTÓ SI EXISTÍA SUFICIENTE PARA CUMPLIRLO, ASÍ COMO RECURSOS MATERIALES Y TRANSPORTE, CUESTIONES QUE DEBÍAN PLANIFICARSE ANTES DE PLASMARLAS A FIN DE EVITAR QUE SE CONVIRTIERAN EN LETRA MUERTA. - EN RELACIÓN CON LOS DISCAPACITADOS, CONSIDERÓ NECESARIO INTEGRAR UN CATÁLOGO YA QUE ALGUNOS DE ELLOS NO PODRÍAN VOTAR AUNQUE LES ASISTIERAN, COMO LOS PACIENTES DE ALZHEIMER, DISCAPACITADOS CON SÍNDROME DE DOWN O QUIENES PADECEN PROBLEMAS CON LAS FACULTADES COGNITIVAS Y MENTALES, ASUNTOS SOBRE LOS QUE ERA NECESARIO REFLEXIONAR.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, MENCIONÓ SOBRE EL MECANISMO DE ALEATORIEDAD DESCRITO EN LA PÁGINA OCHO, QUE TAL Y COMO SE DETERMINABA EN LA CONVOCATORIA, ERA SUFICIENTE; ES DECIR, LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PODRÍA DEFINIRLOS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA ALEATORIEDAD Y NO EL CONSEJO GENERAL. ASIMISMO, EN LA PÁGINA DIEZ DE LA CONVOCATORIA, RELATIVA AL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET. COINCIDIÓ CON LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN QUE SI ESTABAN CONSIGNADAS LAS FECHAS, NO ERA NECESARIO PLASMAR QUE SE REALIZARÍA LOS DÍAS TREINTA Y UNO DE AGOSTO Y PRIMERO DE DE SEPTIEMBRE. O BIEN, SI TAL FUERA LA DETERMINACIÓN SUPRIMIR EL TEXTO: "FECHAS" EN LA PRIMERA.**-----

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO B) SE MENCIONABA LO SIGUIENTE: "DICHO COMITÉ SE CONFORMARÁ POR INSTITUCIONES Y ESPECIALISTAS". AL RESPECTO, SUGIRIÓ INCORPORAR LA CONJUNCIÓN "Y/O" PUES DE OTRA MANERA LA CONFORMACIÓN DE ESE COLEGIADO DEBERÍA CONTENER AMBAS FIGURAS. EL FIN DE ESE COMITÉ SERÍA ESTABLECER LAS PAUTAS DE SEGURIDAD PARA QUE EN LA VOTACIÓN VÍA REMOTA SE GARANTICE EL PRINCIPIO DE "UNA PERSONA UN VOTO" Y EN SUS SESIONES PODRÍAN PARTICIPAR PARTIDOS POLÍTICOS EN SU CALIDAD DE GARANTES; ES DECIR, SI EL ÚNICO FIN DE ESE COMITÉ ERA ESTABLECER LAS PAUTAS DE SEGURIDAD, ENTONCES PODRÍA INCORPORARSE LA CONSIDERACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA QUE EN SU CASO EMITA LA COMISIÓN, CON BASE EN LA OPINIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO QUE PARA ESTOS EFECTOS SE INTEGRE, MÁS OTRAS QUE PUEDA RECABAR; EN CONSECUENCIA, CONSIDERÓ NECESARIO AGREGAR ESA EXPLICACIÓN. ASIMISMO, PROPUSO QUE EN LUGAR DE HABILITAR LOS DÍAS TREINTA Y UNO Y UNO DE AGOSTO, SE INCLUYERA: "REALIZAR LOS DÍAS TREINTA Y UNO" Y SUPRIMIR LA FECHA; EN EL TERCER PÁRRAFO SE CONSIGNABA LO SIGUIENTE: "EL CONSEJO GENERAL PODRÁ MODIFICAR LA MODALIDAD DE VOTACIÓN CONSIDERANDO LA OPINIÓN DE LAS COMISIONES RESPECTIVAS Y DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO"; AL RESPECTO SUGIRIÓ ELIMINAR LA OPINIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO PORQUE YA SE CONTEMPLABA, LAS COMISIONES RESPECTIVAS SERÍAN DEOYGE Y LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y SE PODRÍA MODIFICAR LA MODALIDAD DE VOTACIÓN, CONSIDERANDO QUE ESE PÁRRAFO NO ERA PROCEDENTE, DEBIDO A QUE ESTABLECERÍAN QUE EL CONSEJO PUEDE MODIFICAR LA MODALIDAD; EN EL INCISO C), VOTACIÓN RESIDENCIAL ASISTIDA, INDICABA QUE EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS QUE EN EL INCISO B), SITUACIÓN CON LA QUE DIFERÍA YA QUE YA FIJABAN LA FECHA ACTUALMENTE. AGREGÓ QUE NO CONTABAN CON ELEMENTOS PARA DETERMINAR FECHAS Y COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ EN QUE SE TRATABA ÚNICAMENTE DEL ANÁLISIS PARA DETERMINAR ALCANCES Y POBLACIÓN OBJETIVO ENTRE OTROS, LO QUE NO ERA POSIBLE DEFINIR EN ESTE MOMENTO; EN CONSECUENCIA ESPECIFICARÍA, NO EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL B, SINO QUE DEFINIRÍA OTROS TÉRMINOS. -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AGRADECIÓ LA BIENVENIDA AL CONSEJO GENERAL. -----

POR OTRA PARTE, CONSIDERÓ QUE LAS INTERVENCIONES SE ENCAMINABAN A POTENCIALIZAR EL DERECHO CIUDADANO DE SUFRAGAR, EN ESPECIAL EN ESTE TIPO DE ELECCIONES CIUDADANAS. LAS CUALES INFLUÍAN DE MANERA DIRECTA EL QUEHACER INDIVIDUAL EN CUANTO SU PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEMÁS ACTIVIDADES.-----

CON RELACIÓN AL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET Y LA VOTACIÓN RESIDENCIAL ASISTIDA, CONSIDERÓ QUE ERA CUESTIÓN DE ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL VOTO Y HACER PREVALECER EN LA CONVOCATORIA EL DERECHO DEL CIUDADANO, A FIN DE IMPLEMENTAR ESTE TIPO DE MECANISMOS. ASIMISMO, COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PUESTO QUE ERA IMPORTANTE ESTABLECER REGLAS CLARAS Y MECANISMOS EN CASO DE CONTROVERSIA. REITERÓ EL RECONOCIMIENTO POR EL DOCUMENTO PUES TODO ELLO INCENTIVARÍA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. FINALMENTE, CONSIDERÓ QUE ESTOS INSTRUMENTOS DEBÍAN PONERSE EN PRÁCTICA SI GARANTIZABAN LA CERTEZA Y SECRECÍA DEL VOTO.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCER RONDA. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, SUGIRIÓ QUE EN CASO DE QUE EL COMITÉ TÉCNICO DETERMINARA VIABLE EL SISTEMA DE VOTACIÓN Y EMISIÓN DE OPINIONES POR INTERNET, ANALIZARA LA POSIBILIDAD DE LA APLICACIÓN DE USO DE VOZ Y AUDIO. PROPUESTA QUE HABÍA REALIZADO DESDE DOS MIL CATORCE. EN AQUEL MOMENTO LA PROPUESTA CONSISTÍA EN DESARROLLAR UN SOFTWARE PARA APOYAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE USO DE VOZ Y AUDIO EN LA PARTICIPACIÓN POR INTERNET Y MÓVIL. LA MISMA SE PLASMÓ EN EL INFORME SOBRE EL SEGUNDO SIMULACRO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET DE DOS MIL CATORCE, PRESENTADO A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SE REPORTÓ QUE TAL SUGERENCIA SE TOMARÍA EN CUENTA PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EJERCICIOS POSTERIORES, LO QUE NO HABÍA OCURRIDO. CONSIDERÓ QUE PERMITIRÍA ABONAR A LA PARTICIPACIÓN DE



LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL AL EMITIR UN SUFRAGIO U OPINIÓN. ESTA PROPUESTA PODRÍA SER MÁS SENCILLA DE IMPLEMENTAR QUE EL VOTO ASISTIDO O EN CASA; POR LO TANTO, DESEÓ SUMAR ESFUERZOS PARA CONCRETARLO DE MANERA INMEDIATA. PRECISÓ QUE SU SOLICITUD VERSABA —EN RELACIÓN CON EL VOTO ASISTIDO—, EN ANALIZAR SI ERA POSIBLE CONCRETARLO Y EN QUÉ CONDICIONES; SIN EMBARGO, AL ESTABLECERLO EN LA CONVOCATORIA DABAN LA POTESTAD AL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE ESTABLECER LA VIABILIDAD Y POSTERIORMENTE EL CONSEJO GENERAL GENERAR NORMAS REGLAMENTARIAS.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA,** SUGIRIÓ SOBRE LA DISPOSICIÓN PREVISTA EN LA BASE TRES PUNTO DOS, DÉCIMA SEGUNDA BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS, RELATIVA A ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PUEDA ACREDITAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO, LA SIGUIENTE REDACCIÓN "QUIENES PROMUEVAN PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE POR SU NATURALEZA SE ENCUENTREN EN ALGUNA DE LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁN ACOMPAÑAR LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO" DE ESA MANERA INFORMARÍAN A LA CIUDADANÍA LA NECESIDAD DE ACOMPAÑAR LOS ELEMENTOS QUE APOYEN LA VIABILIDAD DE SU PROYECTO.-----

POR LO QUE HACE A LA ACLARACIÓN, NO ADVERTÍA CONFLICTO. SI BIEN LAS CONVOCATORIAS HACÍAN LAS VECES DE NORMAS JURÍDICAS, PODÍAN REGULAR QUE EN CASO DE MALOS ENTENDIDOS EN LA DICTAMINACIÓN PROCEDIERA UNA ACLARACIÓN LO QUE ERA MÁS SENCILLO PARA EL CIUDADANO QUE ACUDIR A UNA INSTANCIA JURISDICCIONAL. POR OTRA PARTE, EN LA BASE DÉCIMA CUARTA SE MENCIONA QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA LOS PROMOVENTES DE PROYECTOS PODRÁN DESISTIRSE DEL PRESENTADO Y ADHERIRSE A ALGÚN OTRO CUYAS CARACTERÍSTICAS SEAN SIMILARES AL SUYO. ESTIMÓ SE ENCONTRABA CORRECTAMENTE PLANTEADO Y NO ADVERTÍA EL PROYECTO TUVIERA QUE SER NECESARIAMENTE IGUAL, LO QUE CONSIDERÓ POCO PROBABLE, ADICIONALMENTE GENERABA COOPERACIÓN EN LA CIUDADANÍA, CUESTIONES QUE PLANTEARÍA EN ESTOS TÉRMINOS, CON RELACIÓN A LO QUE SUGERIDO EN EL CONSEJO GENERAL.-----



- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** PROPUSO SEÑALAR SOBRE LA VOTACIÓN RESIDENCIAL ASISTIDA, QUE SE ORIENTABA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESPUÉS QUE LA INSTITUCIÓN PODRÍA REALIZAR UN EJERCICIO PILOTO PARA RECIBIR LA VOTACIÓN Y DE ESTE, DETERMINAR SU VIABILIDAD A PARTIR DE UN DICTAMEN O PROPUESTA TÉCNICA ELABORADA POR LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS COMPETENTES; DE ESA FORMA CONTARÍAN CON UNA MANERA CONCRETA DE LLEVARLO A CABO. ----- CONSIDERÓ VALIOSAS Y DIGNAS DE TOMAR EN CUENTA LAS REFERENCIAS A EXPERIENCIAS DE OTROS PAÍSES, EL GRUPO TÉCNICO DEBÍA TOMARLO EN CUENTA; SIN EMBARGO, COMPARABAN DOS FENÓMENOS DISTINTOS, YA QUE NO SE TRATABA DE UNA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL, SINO UNA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ELECCIÓN DE COMITÉS. ----- POR OTRA PARTE, ESTIMÓ QUE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS TENÍAN EL CONOCIMIENTO SUFICIENTE PARA RESPONDER LOS CUESTIONAMIENTOS DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA; ESTO ES, CUÁL DISCAPACIDAD, DÓNDE Y CON QUÉ PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO LOS COSTOS Y VIABILIDAD; SIN EMBARGO, AL NO CONSIGNARLO EN LA CONVOCATORIA NO PODRÍAN LLEVARLO A CABO, ERA LA DIFERENCIA. ----- EL RELACIÓN CON LA SUGERENCIA DE INCLUIR ENTRE OTROS, EL MECANISMO DE VOZ PARA VOTO ELECTRÓNICO; MANIFESTÓ SU ACUERDO Y SOLICITÓ COMO CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HACER LLEGAR ESOS OFICIOS Y SU ADHESIÓN AL COMITÉ TÉCNICO, AL IGUAL QUE EN LO REFERENTE A LOS PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y SOLICITÓ EL AUXILIO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PORQUE ESTOS NO SÓLO CORRESPONDÍAN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** CONSIDERÓ QUE EL VOTO ASISTIDO ERA PERTINENTE, SERÍA OPORTUNO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL INVESTIGARA CÓMO PROCEDE EN OTROS PAÍSES, ASÍ COMO DEFINIR LA DISCAPACIDAD PARA EFECTOS ELECTORALES, REALIZAR UN ESTUDIO Y POSTERIORMENTE CONFORMAR UN PADRÓN DE DISCAPACITADOS A FIN DE EVITAR IRREGULARIDADES, CUESTIONANDO CÓMO



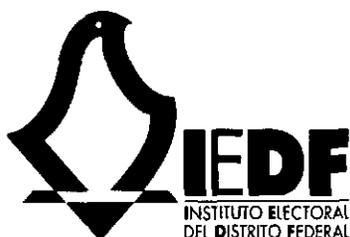
CONTROLAR EL VOTO, QUIÉN CERTIFICARÍA SU EMISIÓN Y NO SEA ALTERADO, ENTRE OTROS TEMAS.-----

COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ EN INCLUIRLO EN LA CONVOCATORIA, CON EL PROPÓSITO DE MANEJAR EL ANTECEDENTE Y PARA LA PRÓXIMA ELECCIÓN LLEVAR A CABO EL ESTUDIO Y TRABAJO; PORQUE ERA NECESARIO PARA LA SOCIEDAD INCLUIR A LOS DISCAPACITADOS QUE PUDIERAN EJERCER SU DERECHO AL VOTO.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, CONSIDERÓ RESPECTO DE LA MODALIDAD DE VOTACIÓN ASISTIDA, QUE ERA CONGRUENTE CON EL DISCURSO INSTITUCIONAL. SU OBJETIVO ERA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DEL DERECHO DEL SUFRAGIO A PERSONAS CON ALGÚN IMPEDIMENTO PARA ACUDIR A LAS URNAS. ANTE UNA ACCIÓN DE TALES ALCANCES, CONSIDERÓ NECESARIO UN DIAGNÓSTICO PARA DETERMINAR DÓNDE SE HALLABA LA POBLACIÓN OBJETIVO, CÓMO RECONOCERLOS PARA FACILITARLES EL MECANISMO DE VOTACIÓN Y CUÁLES SON LAS CAPACIDADES LOGÍSTICAS Y DE INFRAESTRUCTURA, ENTRE OTROS FACTORES. CONSIDERÓ QUE SE TRATABA DE UNA EXTENSIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO, USARLO COMO PRUEBA PILOTO LE GENERABA INQUIETUDES, YA QUE NO LO HABÍA CONTEMPLADO Y NO CONTABAN CON EL TIEMPO NECESARIO.-----

POR OTRA PARTE, SOLICITÓ CONSIGNAR CORRECTAMENTE EL NOMBRE DE COMISIÓN COMO COYGE; ASÍ MISMO, EN LA BASE DÉCIMO SÉPTIMA DE LA VALORIZACIÓN DE RESULTADOS, ESTABLECER QUE SE LLEVARÁ A CABO ENTRE EL CINCO Y EL NUEVE, LO QUE SIGNIFICABA QUE PODRÍA USARSE TODO EL PERIODO O SOLAMENTE UNA PARTE.-----

REITERÓ SOBRE LA PRUEBA PILOTO QUE NO ERA NECESARIO INCLUIRLA EN LA CONVOCATORIA, YA QUE PODRÍAN REALIZARLAS AL INTERIOR PARA FUTUROS EJERCICIOS; EN EL MISMO SENTIDO, COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS EN LA FALTA DE ATRIBUCIONES SOBRE LA CALIFICACIÓN UNA VEZ DICTAMINADO CON LA DELEGACIÓN. RECORDÓ QUE ESA OBSERVACIÓN LA HABÍA FORMULADO EN REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN. CON RELACIÓN A LA AFIRMATIVA FICTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DAR LECTURA A UNA JURISPRUDENCIA.-----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL DOCUMENTO SOLICITADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"AFIRMATIVA Y NEGATIVA FICTA. POR SU NATURALEZA DEBEN ESTAR PREVISTAS EN LA LEY, DENTRO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO ELECTORAL EXISTE LA FIGURA JURÍDICA DENTRO DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA DE ACUERDO CON LA CUAL ANTE EL SILENCIO O INACTIVIDAD DE LA AUTORIDAD FRENTE A LA PETICIÓN DE UN PARTICULAR DEBE TENERSE POR RESUELTA POSITIVA O NEGATIVAMENTE SEGÚN SEA EL CASO. TANTO LA DOCTRINA, COMO LA JURISPRUDENCIA EN LA MATERIA, SE ORIENTAN A ESTABLECER QUE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA MENCIONADA FIGURA JURÍDICA DEBE ESTAR PREVISTA EN LA LEY APLICABLE AUNQUE NO SE IDENTIFIQUE EXPRESAMENTE CON ESE NOMBRE. DE ESTA MANERA, CUANDO DE LA INTERPRETACIÓN NO SEA POSIBLE ESTABLECER LA REFERIDA FIGURA JURÍDICA, NO DEBE ENTENDER QUE LA FALTA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN GENERA UNA RESOLUCIÓN AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA".-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** ARGUMENTÓ QUE ERA NECESARIO ESTABLECER QUÉ OCURRIRÍA SI LA DELEGACIÓN NO DICTAMINABA O NO CONCLUYE. EN ESTE CASO, AFIRMATIVA FICTA SERÍA IMPROCEDENTE, POR LO QUE DEBERÍA ESTABLECERSE LA NEGATIVA FICTA DE ACUERDO A LA JURISPRUDENCIA 13/2007.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** PRECISÓ QUE SOBRE EL RETIRO DE LA AFIRMATIVA FICTA CONSIGNADA EN LA CONVOCATORIA NO HABÍA CONTROVERSIA.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** ACLARÓ QUE EFECTIVAMENTE LA PETICIÓN ERA RETIRARLA Y ADICIONALMENTE CONSIGNAR LA NEGATIVA FICTA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA,** REITERÓ SU DISPOSICIÓN EN AVANZAR SOBRE LA INCLUSIÓN; SIN EMBARGO, LE INQUIETABA ARRIESGAR EL PROCESO COMICIAL CON UNA MODALIDAD SIN IDEA CLARA, NI RESPUESTA A LAS INTERROGANTES QUE PLANTEÓ; SIN EMBARGO, CON LA NUEVA PROPUESTA, CONSIDERÓ QUE ESTABAN EN POSIBILIDAD DE PROGRESAR EN EL TEMA Y APRENDER CÓMO IMPLEMENTAR EL VOTO ASISTIDO. AL EFECTO, AÑADIÓ SOBRE LA SUGERENCIA, QUE EL UNIVERSO SE ACOTARA POR EJEMPLO, A CINCO



COLONIAS, CON EL OBJETO DE PODER MUESTREARLO Y LIMITARLO AL VOTO POR INTERNET; INCLUSO, CONSIDERANDO LA ARGUMENTACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PODRÍA SER UN PÁRRAFO ADICIONAL EN LA MODALIDAD DE INTERNET. -----

AGREGÓ QUE A POCAS SEMANAS DE LA JORNADA ELECTORAL, PODRÍA DESARROLLARSE UN EJERCICIO PILOTO, CON CUIDADO. EN CASO DE QUE EL EQUIPO TÉCNICO PROPUESTO POR EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSIDERARA QUE AVANZABA Y LLEVANDO A CABO ESAS PRUEBAS, EL PRÓXIMO AÑO TENDRÍAN UN DOCUMENTO BASE PARA DETERMINAR SU FACTIBILIDAD EN UN FUTURO. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, CONSULTÓ AL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA SI ESTARÍA DE ACUERDO CON QUE LA PRUEBA PILOTO ESTUVIERA SUPEDITADA A LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ QUE RETOMARÍA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y LA INCLUIRÍA EN SUS PROPUESTAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSULTÓ AL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA SI AL DECIR VOTO DE ASISTENCIA RESIDENCIAL TAMBIÉN SE INCLUÍA EL VOTO DE PERSONAS HOSPITALIZADAS O SÓLO QUIENES SE ENCUENTRAN EN CASAS. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, INDICÓ QUE ESE ERA UN CUESTIONAMIENTO QUE PLANTEÓ Y NO HABÍA SIDO RESPONDIDO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ENTENDIÓ LA INQUIETUD DEL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, AL NO INCLUIR EL TEMA EN LA CONVOCATORIA, YA QUE POSTERIORMENTE SERA COMPLICADO INCORPORARLO. EN CONSECUENCIA, SUGIRIÓ AÑADIRLO COMO UNA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DONDE ABORDARÁN LAS VIABILIDADES TÉCNICAS. ASÍ DARÍAN CERTEZA PARA REALIZARLO Y ESTARÍA SUPEDITADO AL PRESUPUESTO, COMO LO MENCIONÓ EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA. ASIMISMO, SE



TENDRÍA QUE ACOTAR EL TIPO DE DISCAPACIDAD; SI SE LES PERMITIRÁ EJERCER SU VOTACIÓN EN MESA RECEPTORA O POR INTERNET Y CONOCER EL UNIVERSO CON QUIEN SE REALIZARÍA EL EJERCICIO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA,** COMENTÓ QUE EL DERECHO AL VOTO PODÍA EJERCERSE DESDE LOS DIECIOCHO AÑOS; NO OBSTANTE DESCONOCÍA SI SE CONTABA CON LA ESTRUCTURA PARA HACER VALER LA PROPUESTA, DE OTRA FORMA HABRÍA UNA OBLIGACIÓN QUE NO PODRÍAN CUMPLIR; EN CONSECUENCIA SUGIRIÓ REALIZAR UN DIAGNÓSTICO PARA DETERMINAR SU FACTIBILIDAD Y DE NO PODER REALIZARSE POSTERGARLO A EJERCICIOS FUTUROS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** MANIFESTÓ CON RELACIÓN A LA VOTACIÓN ASISTIDA QUE ERA SIGNIFICATIVO INNOVAR Y GENERAR NUEVOS MECANISMOS QUE PERMITAN LA INCLUSIÓN DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. EN LA SESIÓN SE HABÍAN SEÑALADO CUESTIONES QUE PODRÍAN ARRIESGAR INCLUSO LA MODALIDAD MISMA. SE PROPUSO LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR UNA PRUEBA PILOTO EN DETERMINADO NÚMERO DE COLONIAS, SIN EMBARGO, LE INQUIETABA QUE DE INCLUIRSE EN LA CONVOCATORIA, LOS EFECTOS DE ESTAS OPINIONES Y VOTOS PUDIERAN GENERAR CONFUSIÓN RESPECTO DE LOS RESULTADOS. EL EJERCICIO PODRÍA REALIZARSE DENTRO DE LAS MODALIDADES DEL VOTO ELECTRÓNICO, CON LA POSIBILIDAD DE QUE EL COMITÉ ESTABLECIERA UNA PRUEBA PILOTO EN UN UNIVERSO ACOTADO, EXCLUSIVAMENTE EN INTERNET Y DE AHÍ, DETERMINAR SUS CARACTERÍSTICAS, FUNDAMENTALMENTE VINCULADAS AL DERECHO AL SUFRAGIO Y EN ESPECIAL A LA SECRECÍA CORRESPONDIENTE, DE TAL SUERTE QUE IMPLICABA UN RIESGO LLEVAR A CABO EL EJERCICIO, DADO QUE LO APROBARÍAN AL INICIO DE UN PROCESO, SIN PLANEACIÓN PREVIA QUE OFRECIERA LA POSIBILIDAD DE SEÑALAR O ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS DEL UNIVERSO DE PERSONAS. POR LO TANTO, CONSIDERÓ QUE ERA PERTINENTE REALIZARLO FUERA DE LA CONVOCATORIA.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA,** REFIRIÓ SOBRE LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA FÓRMULA HASTA ANTES DE LA VOTACIÓN POR INTERNET, DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA QUE NO SERÍA VIABLE, DADO QUE LOS REPRESENTANTES GENERALMENTE SE

PUEDEN SUSTITUIR INCLUSO ANTES DE LA JORNADA ELECTIVA EN UN PROCESO ELECTORAL NORMAL. EN EL CASO DEL VOTO POR INTERNET NO IMPORTARÍA TANTO ESTA SUSTITUCIÓN, DADO QUE LO PREPONDERANTE ERA LA JORNADA ELECTIVA DE MANERA PRESENCIAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, TOMAR LA VOTACIÓN EN LO GENERAL CON LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN QUE NO GENERARON CONTROVERSIAS Y REFIRIÓ QUE LAS POSTURAS MOTIVO DE POLÉMICA SERÍAN OBJETO DE VOTACIONES EN PARTICULAR. -----

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE EL REQUISITO PARA INTEGRAR PLANILLA QUE NO DEBEN DE ESTABLECER LA PARTICULARIDAD O LA PROHIBICIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PROPUESTO POR EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA; EN CUANTO A LA VOTACIÓN ASISTIDA, SE PROPUSO COMO PRUEBA PILOTO QUE SUPLIRÍA, DE REALIZARSE COMO MODALIDAD. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** SE MANTUVO CON LA PROPUESTA DE MODALIDAD. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** FORMULÓ LA PROPUESTA DE DESARROLLARLO FUERA DE LA CONVOCATORIA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA,** CONSULTÓ SI EN LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, LOS VOTOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA PRUEBA PILOTO SERÍAN COMPUTADOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** RESPONDIÓ QUE SE ELIMINARÍA DE LA CONVOCATORIA Y SE MANTENDRÍA COMO UN COMPROMISO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INSTRUMENTARLO COMO PROYECTO DE TRABAJO. -----

POR OTRA PARTE, REFIRIÓ LA SUGERENCIA DE ELIMINAR LA OBLIGATORIEDAD DE ACOMPAÑAR ELEMENTOS INFORMATIVOS PARA JUSTIFICAR LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, QUIEN MODIFICÓ SU PROPUESTA, -EN ARAS DE ELIMINAR LO QUE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS SEÑALÓ COMO CARGA AL CIUDADANO- PARA QUE FUESE POTESTATIVO. -----



- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, PRECISÓ QUE ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS. -

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, CONSULTÓ SOBRE LA PROPUESTA DE LOS PROYECTOS SIMILARES, YA QUE EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA PROPUSO MANTENER LA REDACCIÓN ORIGINAL.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA, ACLARÓ QUE NO EXISTÍA INCONVENIENTE EN MANTENER LA SIMILITUD DE LAS CARACTERÍSTICAS Y QUE LA PROPUESTA SOBRE PROYECTOS IGUALES FUE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, PRECISÓ QUE SU PROPUESTA ERA MODIFICAR LA REDACCIÓN PARA SEÑALAR: "CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS" A FIN DE QUE LA ÚNICA POSIBILIDAD DE QUE EL CIUDADANO RETIRARA SU PROYECTO FUERA LA REPETICIÓN, PUES NO ESTARÍA DE ACUERDO CON PRESIONAR PARA DESCARTAR LOS PROYECTOS SINO ERAN EXACTAMENTE IGUALES.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES CITADAS Y QUE NO FUERON OBJETO DE CONTROVERSIA. MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

A CONTINUACIÓN, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DE RETIRAR DEL INCISO B), BASE PRIMERA NUMERAL UNO, EL REQUISITO DE NO DESEMPEÑAR NI HABER DESEMPEÑADO HASTA UN MES ANTES DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA ALGÚN CARGO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LOCAL Y/O DELEGACIONAL DESDE NIVEL DE ENLACE HASTA EL MÁXIMO JERÁRQUICO, ASÍ COMO LOS CONTRATADOS POR HONORARIOS PROFESIONALES Y/O SIMILARES A SALARIOS QUE TENGAN O HAYAN TENIDO BAJO SU RESPONSABILIDAD PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL, EL CUAL SE RECHAZÓ POR DOS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, Y CINCO VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y EL CONSEJERO PRESIDENTE.-----

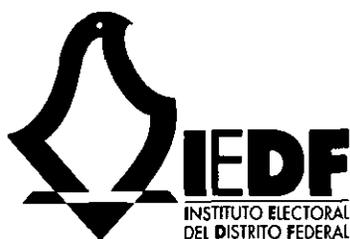
ACTO SEGUIDO, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DE NO INCLUIR LA VOTACIÓN RESIDENCIAL ASISTIDA COMO UNA MODALIDAD DE VOTACIÓN, LA CUAL SE APROBÓ POR CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA. -----

POSTERIORMENTE, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DE RETIRAR DEL NUMERAL CINCO DE LA BASE DÉCIMO TERCERA, RELATIVA AL MECANISMO DE ACLARACIÓN SOBRE PROYECTOS DICTAMINADOS COMO NO VIABLES, EL CUAL SE RECHAZÓ POR UN VOTO A FAVOR DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y SEIS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR Y EL CONSEJERO PRESIDENTE.-----

DESPUÉS, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DE QUE EL CONSEJO GENERAL Y NO LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA APRUEBE EL MECANISMO PARA LA ASIGNACIÓN DEL NÚMERO CON EL QUE SE IDENTIFICARÁ LA FÓRMULA, LA CUAL SE RECHAZÓ POR DOS VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR Y CINCO VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA Y EL CONSEJERO PRESIDENTE. -----

EN SEGUIDA, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS Y QUE ÉSTOS POSEAN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, MISMA QUE FUE RECHAZADA POR DOS VOTOS A FAVOR DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y CINCO VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR. -----

POR ÚLTIMO, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICAR LAS FECHAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES, LA



CUAL SE RECHAZÓ POR DOS VOTOS A FAVOR DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y CINCO VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y GABRIELA WILLIAMS SALAZAR. -----

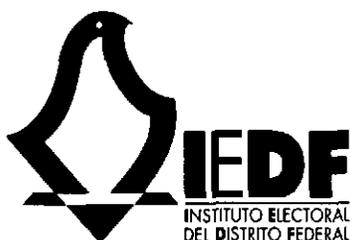
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LO SOLICITEN PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES Y OBSERVADORAS EN LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS, Y EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMAS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADAS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS Y LOS HABITANTES, CIUDADANÍA, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, Y RESULTEN GANADORES EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE. -----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, MISMAS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADAS.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS A FIN DE QUE INICIE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN ORDINARIO Y DETERMINE CUÁLES SERÁN LAS OBLIGACIONES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE SERÁN VERIFICADAS EN EL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, MISAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE.**-----
- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLICITÓ CONSIDERAR QUE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, NO RECIBÍAN RECURSOS ECONÓMICOS Y SÓLO CONTABAN CON OBLIGACIONES; EN CONSECUENCIA, PROPUSO INCLUIR NO SOLAMENTE OBLIGACIONES, SINO DERECHOS. EN EL MISMO SENTIDO, ESTIMÓ PERTINENTE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL REALIZARA FOROS, CONFERENCIAS Y PUBLICACIONES RELATIVAS A ESTAS AGRUPACIONES, CON EL FIN DE CONOCER LO QUE DESEABAN QUE ACONTECIERA E IGUALMENTE EN QUÉ PODRÍAN AUXILIARLOS.**
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----



- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL NO EXISTIR INTERVENCIONES ADICIONALES, INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, DECLARÓ LEVANTADA LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

-----CONSTE-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARIO VELAZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS